



Regenerative  
Organic  
Certified<sup>®</sup>

## Marco para la certificación ecológica regenerativa

Incluye directrices para:

- Salud del suelo y gestión de la tierra
- Bienestar animal
- Equidad para agricultores y trabajadores

# Índice de contenidos

|                                                                                            |           |
|--------------------------------------------------------------------------------------------|-----------|
| <b>I. Introducción.....</b>                                                                | <b>3</b>  |
| Gestión del programa .....                                                                 | 3         |
| <b>II. Aprovechamiento y avance de las normas existentes .....</b>                         | <b>5</b>  |
| Requisito básico: USDA ecológico o equivalente internacional.....                          | 5         |
| Otras certificaciones aplicables.....                                                      | 5         |
| <b>III. Alcance y estructura .....</b>                                                     | <b>6</b>  |
| <b>IV. Demostración del cumplimiento .....</b>                                             | <b>8</b>  |
| Estructura de costes.....                                                                  | 8         |
| <b>V. Salud del suelo y gestión del territorio.....</b>                                    | <b>9</b>  |
| Normas para la gestión de la salud del suelo.....                                          | 9         |
| <b>VI. Bienestar animal.....</b>                                                           | <b>16</b> |
| Normas de bienestar animal.....                                                            | 16        |
| <b>VII. Equidad para agricultores y trabajadores .....</b>                                 | <b>25</b> |
| Normas de equidad para agricultores y trabajadores .....                                   | 25        |
| <b>VIII. Anexo .....</b>                                                                   | <b>38</b> |
| <b>A-1</b> Glosario de términos clave .....                                                | <b>38</b> |
| Salud del suelo y gestión de las tierras .....                                             | 38        |
| Bienestar animal .....                                                                     | 40        |
| Equidad para agricultores y trabajadores.....                                              | 42        |
| A-2. Definiciones de prácticas prohibidas de manejo y gestión de animales .....            | 43        |
| A-2. Laboratorio de salud del suelo y pruebas sobre el terreno .....                       | 44        |
| A-3. Cálculo del salario digno y definiciones.....                                         | 45        |
| A-4. Definiciones de la escala de operaciones .....                                        | 45        |
| A-5. Requisitos del auditor para todos los módulos de Regenerative Organic Certified ..... | 46        |
| A-6. Recursos para la certificación .....                                                  | 47        |



# I. Introducción

A medida que las prácticas agrícolas siguen evolucionando, es imperativo que los enfoques de la gestión de la tierra y los procesos asociados se centren en contribuir a la salud de los ecosistemas, incluidas las comunidades humanas.

Regenerative Organic Certified® se basa y fomenta el legado de casi 100 años de visionarios del movimiento orgánico como J. I. Rodale, Lady Eve Balfour, el Dr. Rudolf Steiner, Sir Albert Howard, y el conocimiento de generaciones de diversos productores holísticos -incluidos los pueblos nativos e indígenas- que canalizaron como inspiración y dirección.

El objetivo de Regenerative Organic Certified® es promover prácticas de agricultura holística en una certificación integral que:

- Aumenta la materia orgánica del suelo a lo largo del tiempo y secuestra carbono por debajo y por encima del suelo, lo que podría ser una herramienta para mitigar el cambio climático;
- Mejora el bienestar de los animales; y
- Proporciona estabilidad económica y equidad a agricultores, ganaderos y trabajadores.

Regenerative Organic Certified® consta de tres pilares: Salud del Suelo y Gestión de la Tierra, Bienestar Animal y Equidad para el Agricultor y el Trabajador. Regenerative Organic Certified® tiene tres niveles: Bronce, Plata y Oro. Cada uno requiere un número y alcance diferente de prácticas orgánicas regenerativas utilizadas. Ver "[Alcance y Estructura](#)" para una descripción completa.

Las prácticas regenerativas se describen en cada módulo y los términos clave se describen en el [glosario](#). Éstos incluyen prácticas y definiciones importantes a las que se hace referencia y sobre las que se construye en las directrices de cada módulo. Para los productores químicos y en transición, la familiaridad con estas prácticas y definiciones puede servir como primer paso para incorporar prácticas regenerativas en su operación antes de solicitar oficialmente la certificación Regenerative Organic Certified®.

Este documento incluye una visión general del programa Regenerative Organic Certified® y los criterios formales requeridos para obtener el Regenerative Organic Certified®. Este documento es aplicable a

Este documento es aplicable a operaciones agrícolas y ganaderas, transporte, sacrificio y ciertas instalaciones de procesamiento que producen alimentos, fibras y productos botánicos. Todos los documentos rectores, formularios, hojas de trabajo y otros recursos de certificación se pueden encontrar en

[RegenOrganic.org/Resources](https://regenorganic.org/Resources).

## Gestión del programa



Regenerative Organic Certified® está supervisada por la organización sin ánimo de lucro Regenerative Organic Alliance (ROA). La ROA es un grupo de expertos en agricultura, ganadería, salud del suelo, bienestar animal y justicia para agricultores y trabajadores. La ROA se ha establecido para revisar y actualizar continuamente las directrices de Regenerative Organic

[Regenerative Organic Certified®](#).

Entre los fundadores de la ROA, así como las organizaciones y empresas actualmente representadas en el Consejo de Administración, se incluyen:

|                                     |                        |                      |
|-------------------------------------|------------------------|----------------------|
| Compasión en la Agricultura Mundial | Dr. Bronner            | Proyecto Mundo Justo |
| Lighthouse Farming Network          | Patagonia              | Instituto Rodale     |
| Intercambio textil                  | Pastos de roble blanco | Viñedos Dark Horse   |

Los subcomités de revisión de Regenerative Organic Certified® están formados por las siguientes partes interesadas:

- Agricultores, ganaderos y trabajadores agrícolas
- Auditores
- Organizaciones no gubernamentales de bienestar social y animal
- Veterinarios expertos en animales de granja
- Economistas agrarios
- Organizaciones no gubernamentales medioambientales
- Expertos en certificación y normas y organizaciones comerciales cualificadas
- Minoristas, empresas alimentarias y marcas que apoyan las prácticas regenerativas



## II. Aprovechamiento y avance de las normas existentes

### Requisito básico: USDA Organic o equivalente internacional

Para obtener la certificación Regenerative Organic Certified®, una entidad debe poseer primero la certificación ecológica del USDA o un equivalente internacional reconocido formalmente por el Programa Nacional Orgánico (NOP)<sup>1</sup>Regenerative Organic Certified® añade criterios y se basa en el NOP y normas equivalentes. Las operaciones no serán elegibles para Regenerative Organic Certified® en ningún nivel hasta que logren la certificación orgánica del USDA. Se fomenta la participación en programas de transición, pero no es un requisito para obtener la certificación Regenerative Organic Certified®.

Para obtener el Regenerative Organic Certified®, se deben cumplir todos los requisitos enumerados en este documento; y todos los productos vendidos, etiquetados o representados como orgánicos regenerativos también deben cumplir con las regulaciones orgánicas del USDA en 7 CFR Parte 205, Programa Orgánico Nacional. Los operadores internacionales que soliciten Regenerative Organic Certified® deben estar certificados según una norma internacional autorizada. Vea "Equivalentes Internacionales NOP" en [RegenOrganic.org/Resources](https://regenorganic.org/Resources) para más información.

Este marco es un documento vivo y, por lo tanto, será revisado continuamente por un comité de expertos a medida que surjan nuevas mejores prácticas. comité de expertos a medida que surjan nuevas buenas prácticas. Al mismo tiempo, Regenerative Organic Certified® siempre estará vinculado, como mínimo, a todos los requisitos, políticas, interpretaciones y determinaciones de NOP y de los organismos de certificación de terceros autorizados que operan en nombre de NOP. Cualquier ambigüedad o cuestión que surja en cuanto a la aplicación del programa Regenerative Organic Certified® se resolverá siempre a favor de la coherencia con los requisitos NOP cuando la cuestión sea competencia de NOP.

### Otras certificaciones aplicables

Regenerative Organic Certified® se creó para aprovechar y reunir las certificaciones de alto nivel existentes con el fin de evitar auditorías duplicadas o papeleo oneroso. Regenerative Organic Certified® reconoce el sólido trabajo ya realizado por los organismos de normalización existentes.

Los productores pueden demostrar el cumplimiento de los criterios de Regenerative Organic Certified® aprovechando las certificaciones que ya han obtenido, como Animal Welfare Approved o Demeter Biodynamic, entre otras. Una lista completa de los criterios de Regenerative Organic Certified® cumplidos por las certificaciones existentes se puede encontrar en las "Certificaciones Básicas Requeridas y Evaluación de Equivalencia" en [RegenOrganic.org/Resources](https://regenorganic.org/Resources). Los productores necesitarán la verificación por parte de un tercero de cualquier criterio requerido por Regenerative Organic Certified® que no cumpla su certificación existente.

---

<sup>1</sup>Según lo determinado formalmente por NOP en virtud de un acuerdo comercial celebrado con NOP. Criterios para la certificación internacional equivalente incluye sólo aquellos con los que el USDA tiene actualmente un acuerdo comercial.

# III. Ámbito de aplicación y estructura

## Ámbito de aplicación

Regenerative Organic Certified® cubre los requisitos para las operaciones agrícolas y ganaderas, transporte, sacrificio y ciertas instalaciones de procesamiento. Las operaciones pueden ser de cualquier tamaño. Regenerative Organic Certified® busca crear un cambio a través de una amplia variedad de granjas y ranchos con el fin de ampliar las mejores prácticas a la audiencia más amplia posible.

## Estructura

Regenerative Organic Certified® se basa en tres pilares: Salud del Suelo y Gestión de la Tierra, Bienestar Animal y Equidad Social, con criterios requeridos para cada uno. Hay tres niveles de Certificación Regenerativa

Organic Certified®: Bronce, Plata y Oro. Bronce representa el nivel inicial, y Oro representa el nivel más alto alcanzable en la producción ecológica regenerativa. Este enfoque escalonado permite a los productores ajustar y adaptar sus prácticas a lo largo del tiempo y permite una mejora continua. Se requieren auditorías anuales de recertificación en

Se requieren auditorías anuales de recertificación en todos los niveles.

## Niveles de Regenerative Organic Certified

- **Bronce:** Para obtener la certificación Regenerative Organic Certified® en el nivel Bronce, al menos el 10% de la tierra productora de fibra o alimentos de una explotación debe estar certificada en el momento de la certificación inicial y debe alcanzar al menos el 50% en el quinto año. Alternativamente, la parte certificada puede representar al menos el 10% de los ingresos de la explotación derivados de la producción de alimentos o fibra. Las alegaciones sobre productos ecológicos y orgánico y orgánico regenerativo sólo pueden hacerse sobre productos cultivados específicamente en tierras que ya están certificadas como orgánicas. El etiquetado de productos ecológicos y ecológicos regenerativos también debe cumplir la normativa de etiquetado ecológico del USDA.
- **Plata:** Para reclamar la certificación Regenerative Organic Certified® en el nivel Plata, al menos el 50% de la tierra productora de fibra o alimentos, o los ingresos procedentes de cultivos Regenerative Organic Certified®, dentro de una operación deben estar certificados en la certificación inicial y deben alcanzar al menos el 75% en el quinto año. Alternativamente, la parte certificada puede representar al menos el 50% de los ingresos de la explotación derivados de la producción de alimentos o fibra. Las alegaciones sobre orgánico y orgánico regenerativo sólo pueden hacerse sobre productos producidos a partir de tierras que ya estén certificadas como orgánicas. Cualquier etiquetado orgánico y regenerativo también debe cumplir la normativa de etiquetado orgánico del USDA.
- **Oro:** Para reclamar la certificación Regenerative Organic Certified® en el nivel Oro, el 100% de la tierra productora de fibra o alimentos de una operación debe estar certificada, representando el 100% de los ingresos derivados de la producción de alimentos o fibra. Cualquier etiquetado orgánico y orgánico regenerativo también debe cumplir la normativa de etiquetado orgánico del USDA. [Los criterios del procesador](#) incluyen secciones específicas de cada pilar que deben ser verificadas mediante auditorías in situ para cualquier producto que lleve la declaración Gold Regenerative Organic Certified®.

Las directrices de etiquetado para la fabricación y los productos finales se describen detalladamente en las "Directrices de etiquetado y condiciones de uso de Regenerative Organic Certified® y en las Directrices de la cadena de suministro."

Los módulos Salud del suelo y gestión de la tierra, Bienestar animal y Equidad para agricultores y trabajadores contienen

criterios para cada nivel de certificación, que proporcionan orientaciones que las operaciones deben cumplir en función del nivel de certificación buscado. Los criterios incluyen prácticas que son:

- **Prácticas requeridas (R):** Prácticas que las operaciones deben cumplir para que una operación sea elegible para Regenerative Organic Certified® en el nivel deseado. Cuando el certificador emite una no-conformidad para una práctica Requerida, la operación tiene 90 días para resolver la no-conformidad.
- **Prácticas opcionales (O):** Prácticas que se recomiendan para todos, pero no se exigen, en un determinado nivel de certificación. Las Prácticas Opcionales (O) pasan a ser Prácticas Requeridas (R) a medida que un productor avanza de los niveles Bronce a Plata y Oro.
- **Tolerancias críticas (CT):** Prácticas que requieren una actuación por parte de los productores y deben ser notificadas inmediatamente y subsanadas en un plazo de 30 días. Si la Tolerancia Crítica (TC) no se resuelve en un plazo de 30 días, el productor no podrá reclamar la certificación Regenerative Organic Certified®.

Para alcanzar el nivel deseado de Regenerative Organic Certified®, una operación debe cumplir el 100% de las prácticas requeridas para ese nivel. La participación en cualquier nivel de Regenerative Organic Certified® requiere que la entidad esté debidamente certificada como orgánica por un organismo certificador acreditado por NOP y que cumpla con todos los requisitos NOP.

## IV. Demostración de cumplimiento

Todos los niveles de Regenerative Organic Certified® requieren que los productores cumplan con las leyes locales, provinciales/estatales y nacionales de bienestar animal, derechos laborales y gestión de la tierra. Además, los requisitos orgánicos del USDA (o sus equivalentes internacionales) son una línea de base para Regenerative Organic Certified®; por lo tanto, los productores deben cumplir con todos los requisitos de certificación orgánica geográficamente apropiados. Ninguna disposición de este Marco ni ningún elemento del programa Regenerative Organic Certified® se interpretará o aplicará de manera incompatible con los requisitos o políticas del NOP.

Para cada una de las secciones de la norma se aplica el requisito más exigente, ya sea la ley local o Regenerative Organic Certified®.

Para demostrar su cumplimiento, las operaciones Regenerative Organic Certified® deben mantener un Plan del Sistema Orgánico Regenerativo actualizado. La plantilla está disponible en [RegenOrganic.org/Resources](https://regenorganic.org/Resources).

El cumplimiento se demuestra además recibiendo exitosamente la certificación de las normas existentes listadas en las "Certificaciones Básicas Requeridas y Evaluación de Equivalencia" disponible en [RegenOrganic.org/Resources](https://regenorganic.org/Resources), así como sometiéndose a auditorías de terceros para criterios adicionales requeridos bajo Regenerative Organic Certified®. Para evitar trabajo redundante y realizar auditorías eficientes auditorías, los auditores externos sólo auditarán los requisitos adicionales que no se encuentren en las certificaciones existentes.

### Estructura de costes

La ROA existe para promover la certificación orgánica regenerativa como el estándar más alto para la agricultura en todo el mundo. Nuestro objetivo es capacitar a los consumidores y a los agricultores para crear un mundo mejor a través de la agricultura ecológica regenerativa. La ROA ha establecido tarifas competitivas para el programa Regenerative Organic Certified® de manera que sea accesible para granjas de cualquier tamaño y alcance. La ROA valora nuestra comunidad global de productores orgánicos regenerativos y tiene como objetivo establecer una estructura de tarifas financieramente accesible y transparente. El documento "Cost & Fee Structure" de Regenerative Organic Certified® disponible en [RegenOrganic.org/Resources](https://regenorganic.org/Resources) describe los costes estimados de certificación para agricultores, actores de la cadena de suministro y propietarios de marcas.

Aunque los costes variarán en función del tamaño y el alcance de la operación, la ubicación geográfica, el valor de producción proyectado y las reivindicaciones del producto, la propuesta de valor de la marca Regenerative Organic Certified® es alta. Se utilizarán todos los recursos disponibles para apoyar a los agricultores en su camino hacia la certificación Regenerative Organic Certified®.

## V. Salud del suelo y gestión de la tierra

El módulo de Salud del Suelo y Gestión de la Tierra de Regenerative Organic Certified® busca facilitar la adopción de prácticas agrícolas que construyan, en lugar de degradar, los suelos mediante el aumento de la materia orgánica del suelo, la biodiversidad y la fertilidad.

### Estándares para la Salud del Suelo y Manejo de la Tierra

| 1. Base Base                                      | Descripción de la Práctica                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                       | Bronce | Plata | Oro |
|---------------------------------------------------|----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|--------|-------|-----|
| 1.1 Existente Certificaciones                     | La explotación dispone de una certificación ecológica USDA o equivalente reconocido.                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                             | R      | R     | R   |
| 1.2 Plan del Sistema Orgánico Regenerativo (ROSP) | <p>La operación cuenta con un Plan del Sistema Orgánico Regenerativo (ROSP) documentado, que incluye la implementación y los requisitos relacionados con todos los pilares relevantes. Los requisitos detallados se describen en la plantilla ROSP proporcionada en <a href="https://regenorganic.org/resources">RegenOrganic.org/Resources</a>. Los elementos requeridos incluyen:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>– Plan de acción para el laboreo</li> <li>– Resultados de las pruebas de laboratorio del suelo y resultados de las pruebas del suelo en el campo</li> <li>– Registro de la flora y fauna autóctonas de la explotación</li> <li>– Indicadores clave de rendimiento requeridos por pilar</li> </ul> | R      | R     | R   |
| 1.3 Agua                                          | Las operaciones conservan y restauran las masas de agua naturales, los humedales, las zonas ribereñas y los hábitats asociados. Los derechos de riego son legales.                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                               | R      | R     | R   |
| 1.4 Deforestación                                 | A partir del 1 de enero de 2015, las operaciones no han talado bosques primarios vírgenes o bosques secundarios antiguos ni convertido humedales, turberas o praderas protegidas en                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                              | R      | R     | R   |

|                            |                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                    |                                                                                                        |                                                                                                               |                                                                                                                                                                                                                                                                   |
|----------------------------|----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|--------------------------------------------------------------------------------------------------------|---------------------------------------------------------------------------------------------------------------|-------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|
|                            | la producción agrícola.                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                            |                                                                                                        |                                                                                                               |                                                                                                                                                                                                                                                                   |
| 1.5 Prácticas extractivas  | <p>El fracking, la minería y otras prácticas extractivas, incluida la exploración inicial, no se llevarán a cabo en terrenos dentro de la operación. Existen excepciones en los casos en los que el propietario del terreno no posee los derechos sobre los minerales y, por lo tanto, no tiene base legal para prohibir a un propietario de minerales la extracción en su propiedad; sin embargo, el propietario del terreno no debe ayudar ni recibir compensación alguna por la extracción de cualquier tipo que tenga lugar en la propiedad. Los propietarios de terrenos</p> <p>exigirán a los propietarios de minerales que reduzcan al mínimo contaminación del lugar de extracción y de la zona circundante y dejar el lugar de extracción en condiciones que, tras un período de transición de 36 meses, permitan volver a utilizar la tierra para la producción de cultivos una vez abandonado el lugar de exploración o extracción.</p> | R                                                                                                      | R                                                                                                             | R                                                                                                                                                                                                                                                                 |
| 2. Prácticas Regenerativas | Descripción de la práctica                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                         | Bronce                                                                                                 | Plata                                                                                                         | Oro                                                                                                                                                                                                                                                               |
| 2.1 Cubierta vegetal       | <p>Las operaciones deberán tratar de cubrir el terreno con una cubierta vegetal viva durante todo el año. De lo contrario, será necesario mantener residuos de cultivos muertos/enrollados/ligeramente incorporados o mantillo cuando no se esté preparando el terreno o plantando. Véanse los requisitos por nivel a la derecha.</p> <p>Para los sistemas perennes, se mantiene vegetación autóctona o mezclas de semillas como cobertura del suelo entre las plantas perennes. Se pueden conceder exenciones cuando las operaciones no puedan cumplir las directrices anteriores debido a factores imprevistos, como condiciones meteorológicas extremas. Se requiere documentación.</p> <p><i>CT: No se mantiene cubierta vegetal.</i></p>                                                                                                                                                                                                      | Mantiene una cubierta vegetal durante todo el año <b>en el</b> 25-50% de todas las tierras cultivadas. | Mantiene <b>una</b> cubierta vegetal durante todo el año <b>en el</b> 50-75% de todas las tierras cultivadas. | Mantiene la cubierta vegetal durante todo el año <b>en el 75-100%</b> de todas las tierras cultivadas, y utiliza al menos un cultivo de cobertura fijador de nitrógeno (por ejemplo, leguminosas) en cada rotación completa de cultivos de cada campo cultivable. |
| 2.2 Rotación de cultivos   | Las explotaciones deberán demostrar el uso de rotaciones de cultivos o sistemas perennes. Las rotaciones de cultivos anuales deben incluir un abono verde. Véanse los requisitos por nivel a la derecha.                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                           | Un mínimo de <b>tres</b> cultivos en rotación en la misma zona                                         | Mínimo de <b>cuatro</b> cultivos en rotación en la misma zona                                                 | Mínimo de <b>siete</b> cultivos en cada rotación, incluyendo al menos un                                                                                                                                                                                          |

|                                 |                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                         |   |   |                                                                                                                                     |
|---------------------------------|-----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|---|---|-------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|
|                                 |                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                         |   |   | cultivo de cobertura fijador de nitrógeno                                                                                           |
| 2.3 Mínima alteración del suelo | <p>El objetivo de Regenerative Organic Certified® es reducir la alteración del suelo tanto como sea posible. Para lograr este objetivo, todos los eventos de labranza deben ser documentados con un plan de acción para reducir la intensidad de labranza en el tiempo.</p> <p>La alteración del suelo sólo se producirá cuando sea necesario para lograr uno o más de estos objetivos: incorporar al suelo residuos de cultivos y/o abonos verdes para alimentar a los microorganismos del suelo; controlar las malas hierbas; preparar el lecho de siembra/plantación; romper el suelo compactado; o desarrollar el drenaje. Siempre que sea posible, deben utilizarse herramientas de cultivo poco profundas.</p> <p><i>Cuando las operaciones de labranza cero no sean posibles debido a condiciones específicas de clima, suelo o cultivo, una operación puede solicitar una exención a nivel Oro siempre que pueda justificar plenamente cualquier incidente de labranza.</i></p> | R | R | La explotación adoptará un sistema de labranza cero en el que la alteración del suelo sólo se produzca en el momento de la siembra. |
| 2.4 Pastoreo rotativo           | <p>Para explotaciones ganaderas comerciales: Las explotaciones practican Pastoreo intensivo en el que los animales, excluyendo bisontes y cerdos, se utilizan en altas concentraciones durante breves períodos de tiempo. Los pastos se dividen en potreros y los animales se trasladan con regularidad.</p> <p>Las zonas sensibles (por ejemplo, hábitats de especies en declive y raras, ecosistemas raros y humedales naturales y zonas ribereñas) no se pastorean en épocas del año en las que podría tener un efecto negativo. impacto en el ecosistema o en la fauna local.</p>                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                   | R | R | R                                                                                                                                   |
| 2.5 Prácticas sin suelo         | <p>Acuaponía, hidroponía y otras prácticas sin suelo no son elegibles para Regenerative Organic Certified®. Se hacen excepciones para plantas destinadas a ser cultivadas en agua, como berros de agua y ciertas plantas ornamentales. El cultivo en contenedores</p> <p>nunca se integran en un campo durante la mayor parte de la vida del cultivo no es elegible para Regenerative Organic Certified®.</p>                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                           | R | R | R                                                                                                                                   |
| 2.6 Control de                  | Los agricultores identifican, controlan y gestionan la infestación de plantas y animales exóticos o invasores no deseados, incluyendo                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                   | R | R | R                                                                                                                                   |

|                                                                     |                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                             |                                                                       |                                                         |                                                             |
|---------------------------------------------------------------------|-----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|-----------------------------------------------------------------------|---------------------------------------------------------|-------------------------------------------------------------|
| <b>Especies invasoras</b>                                           | insectos, que puedan propagarse a zonas naturales dentro y fuera de la explotación.                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                         |                                                                       |                                                         |                                                             |
| <b>2.7 Protección de plantas y animales en peligro de extinción</b> | Si no está ya prohibida por la legislación local o nacional, la explotación no permite la caza, pesca o recolección de especies animales raras o en peligro de extinción en la propiedad, ni causan daño al hábitat de las especies.                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                        | <b>R</b>                                                              | <b>R</b>                                                | <b>R</b>                                                    |
| <b>2.8 Prácticas regenerativas</b>                                  | <p>Las explotaciones llevan a cabo prácticas regenerativas adicionales, además de las exigidas en el NOP del USDA, para mejorar la salud general del ecosistema y la productividad de las explotaciones. Véanse los requisitos por nivel a la derecha.</p> <p>Estas prácticas se documentan con fotos con marca de tiempo, preferiblemente vinculadas a coordenadas GPS.</p> <p>Ejemplos:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>– Agroforestería</li> <li>– Digestor anaeróbico</li> <li>– Plantación de forraje y biomasa</li> <li>– Mejora de la masa forestal y tratamiento de la tala</li> <li>– Vías fluviales herbosas</li> <li>– Barreras cortavientos herbáceas y lindes de campos</li> <li>– Cultivos y animales integrados</li> <li>– Tecnologías de detección de humedad para el riego</li> <li>– Acolchado</li> <li>– Plantación perenne</li> <li>– Hábitats de polinizadores, franjas insectarias o hábitats de vida silvestre</li> <li>– Recuperación de tierras minadas o tratamiento de corrimientos de tierras</li> <li>– Reducción de insumos no agrícolas y reciclaje de biomasa agrícola</li> <li>– Restauración ribereña</li> <li>– Establecimiento de silvopastos</li> <li>– Establecimiento de árboles y arbustos</li> <li>– Barreras vegetales</li> <li>– Conservación del agua y/o restauración de humedales</li> <li>– Establecimiento de cortavientos y cinturones de protección</li> </ul> | <b>Tres</b> de las prácticas enumeradas se utilizan en la explotación | <b>Cuatro</b> de las cuatro de las prácticas enumeradas | Se utilizan <b>cinco</b> o más de las prácticas enumeradas. |

|                                                  |                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                 |               |              |            |
|--------------------------------------------------|-----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|---------------|--------------|------------|
|                                                  | Los productores pueden utilizar el ROSP para proponer prácticas específicas para cada lugar.<br>prácticas regenerativas aplicadas con éxito en su ubicación única y se aprobarán caso por caso.                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                 |               |              |            |
| <b>3. Compost, estiércol y fertilizantes</b>     | <b>Descripción de la práctica</b>                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                               | <b>Bronce</b> | <b>Plata</b> | <b>Oro</b> |
| <b>3.1 Generalidades</b>                         | Cuando se utilicen, la explotación tiene como objetivo la autosuficiencia en compost y abonos. Si se importan enmiendas del suelo para sustituir los nutrientes exportados fuera de la explotación, deberán proceder de residuos y subproductos disponibles en la región. Deben realizarse esfuerzos para garantizar que los contaminantes no se introduzcan en la explotación a través de dichas fuentes recicladas.<br><br>No se permite el uso de estiércol líquido anaeróbico procedente de CAFO.                                                                                                                                                           | R             | R            | R          |
| <b>3.2 Demanda de nutrientes de los cultivos</b> | Se desaconseja el uso de fertilizantes importados a menos que la demanda de nutrientes de los cultivos lo exija. de los cultivos. Se debe proporcionar un plan integral de gestión de nutrientes o equivalente cuando el uso de nutrientes exceda la tasa recomendada.<br><br>la dosis recomendada.<br><br>En las zonas áridas, durante las estaciones con escasas precipitaciones, se permite la importación adicional de N y P, pero debe documentarse.<br><br>N y P importados, pero deben estar documentados.                                                                                                                                               | R             | R            | R          |
| <b>4. Instalaciones</b>                          | <b>Descripción de la práctica</b>                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                               | <b>Bronce</b> | <b>Plata</b> | <b>Oro</b> |
| <b>4.1 Aguas residuales</b>                      | La explotación no vierte directamente aguas residuales no tratadas generadas en la explotación en cursos de agua naturales o en el suelo. La explotación no desvía las aguas residuales para evitar su tratamiento. Las aguas residuales industriales pasan por un tratamiento primario y secundario (in situ o externo).<br><br>Las instalaciones que produzcan más de 50 metros cúbicos de aguas residuales al día deberán presentar pruebas de cumplimiento a la autoridad competente.<br><br><i>CT: Tuberías de aguas residuales con fugas; no se impide que las aguas residuales rebosen fuera de los cauces de efluentes adecuados en caso de lluvia.</i> | R             | R            | R          |

|                                                   |                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                 |        |       |     |
|---------------------------------------------------|---------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|--------|-------|-----|
|                                                   | <i>CT: Falta de descripción y diagrama esquemático del sistema in situ de tratamiento de aguas residuales.</i>                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                  |        |       |     |
| 4.2 Residuos                                      | <p>El objetivo de Regenerative Organic Certified® es minimizar los residuos siempre que sea posible.</p> <p>La empresa no vierte, entierra ni quema residuos de forma ilegal.</p> <p>La empresa documenta que todos los residuos peligrosos se identifican, aíslan y eliminan adecuadamente.</p> <p><i>CT: No se revelan todas y cada una de las fuentes in situ de emisiones a la atmósfera.</i></p> <p><i>CT: Ausencia de lista de sustancias restringidas y/o ausencia de un programa que garantice su cumplimiento.</i></p> | R      | R     | R   |
| 5. Uso de sustancias prohibidas                   | Práctica Descripción                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                            | Bronce | Plata | Oro |
| 5.1 Productos químicos sintéticos                 | Si se utilizan, los plaguicidas orgánicos aprobados que son altamente tóxicos para los polinizadores, tal como se define en la "Toxicidad de los plaguicidas orgánicos aprobados comunes para las abejas" de la Sociedad Xerces, no se aplicarán a menos de 50-100 pies de una masa de agua ni se aplicarán cuando los polinizadores estén volando. Se aplicarán en la dosis de eficacia más baja y se hará todo lo posible por encontrar controles alternativos.                                                               | R      | R     | R   |
| 5.2 Fertilizante de acción rápida                 | La explotación no utiliza fertilizantes solubles de acción rápida como el nitrato de Chile.                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                     | R      | R     | R   |
| 5.3 Insumos modificados genéticamente y clonación | La operación no utiliza aditivos genéticamente modificados o auxiliares de procesamiento tales como fertilizantes, pesticidas, herbicidas, semillas o cultivos derivados de fuentes genéticamente modificadas, incluyendo tecnologías emergentes que editen o regulen genes como RNAi, CRISPR y TALEN. Los animales clonados no son elegibles para Regenerative Organic Certified®.                                                                                                                                             | R      | R     | R   |

| 6. Medición                                                                                                                           | Práctica Descripción                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                          | Bronce | Plata | Oro |
|---------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|-------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|--------|-------|-----|
| <b>6.1 Prueba de laboratorio sobre la salud del suelo</b><br><br><i>Ver Guía de Muestreo de Suelos para instrucciones detalladas</i>  | <p>Los productores realizan la Prueba de Laboratorio de Salud del Suelo Regenerative Organic Certified® de acuerdo con los procedimientos establecidos por una organización acreditada, como una universidad, un laboratorio o una organización privada con experiencia en el análisis de la salud del suelo. organización acreditada, como una universidad, laboratorio u organización privada con experiencia en el análisis de la salud del suelo. Consulte las Pautas para el muestreo de suelos Regenerative Organic Certified® y sus apéndices para obtener orientación específica. Las pruebas deben realizarse en la solicitud inicial de certificación y luego cada tres años.</p> <p>a partir de entonces.</p> <p>El mismo laboratorio debe ser utilizado para todas las pruebas para garantizar la coherencia.</p> | R      | R     | R   |
| <b>6.2 Análisis de la salud del suelo sobre el terreno</b><br><br><i>Ver Guía de Muestreo de Suelos para instrucciones detalladas</i> | <p>Los productores realizan pruebas de salud del suelo en el campo y siguen las instrucciones de la Prueba de Salud del Suelo en el Campo Regenerative Organic Certified en la Guía de Muestreo de Suelos. Los resultados serán recolectados por ROA en la auditoría inicial de certificación, y luego en cada auditoría posterior.</p>                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                       | R      | R     | R   |
| <b>6.3 Modelos informáticos</b>                                                                                                       | <p>Los operadores utilizan herramientas informáticas de modelización (por ejemplo, COMET- Farm Voluntary Carbon Reporting Tool, Cool Farm Tool, etc.) para determinar las emisiones y el secuestro anuales de GEI.</p> <p>Los operadores documentan las prácticas en los modelos informáticos, las revisan anualmente con un auditor y presentan la documentación al organismo certificador.</p>                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                              | O      | O     | R   |

# VI. Bienestar animal

El módulo de Bienestar Animal dentro de Regenerative Organic Certified® busca asegurar prácticas humanitarias en la crianza y/o manejo de animales que pretenden ser vendidos o comercializados utilizando declaraciones de Regenerative Organic Certified®. **Las operaciones lecheras deben referirse a los criterios específicos de bienestar animal en la siguiente sección.** Para operaciones que no involucren animales comerciales, esta sección no es aplicable y se considerará cumplida para los propósitos de lograr la certificación Regenerative Organic Certified®.

Las siguientes normas pretenden incorporar [las cinco libertades](#) del bienestar animal, junto con cualquier requisito adicional específico de cada especie. Como se indica en la Sección II, para recibir el Certificado Orgánico Regenerativo®, se deben cumplir todos los requisitos enumerados en esta sección, y todos los productos vendidos, etiquetados o representados como orgánicos regenerativos también deben cumplir con las regulaciones orgánicas del USDA en 7 CFR Parte 205, Programa Orgánico Nacional. Además, cualquier ganado o producto ganadero con declaraciones de orgánico y orgánico regenerativo debe cumplir con las regulaciones orgánicas del USDA, y las operaciones deben cumplir con todos los requisitos federales de manejo humanitario, transporte y sacrificio, según lo indicado por el Servicio de Inspección y Seguridad Alimentaria del USDA y la Ley de Métodos Humanitarios de Sacrificio de Ganado de 1978.

## Normas de bienestar animal

| 1. Base<br>Requisitos básicos        | Práctica Descripción                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                    | Bronce | Plata | Oro |
|--------------------------------------|---------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|--------|-------|-----|
| 1.1 Certificación<br>Certificaciones | <p>Todos los productos ganaderos destinados a ser vendidos con una Regenerative Organic Certified® deben tener prueba de certificación orgánica USDA existente o reconocida para ganado.</p> <p>La operación tiene prueba de certificación de bienestar animal<br/>certificación de bienestar animal reconocida por Regenerative Organic Certified®, según corresponda a la operación que se está certificando.</p> <p>*Las lecherías están exentas de poseer una certificación de bienestar animal existente, siempre y cuando se cumplan todos los criterios aplicables dentro del <a href="#">módulo específico de lechería</a> y se verifiquen en la auditoría Regenerative Organic Certified®.</p> | R*     | R     | R   |
| 1.2 Generalidades                    | Las operaciones han investigado todas las leyes aplicables relativas a                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                  | R      | R     | R   |
|                                      | bienestar animal (generales y específicas de cada especie) y cumplen todas las leyes locales, provinciales/estatales y nacionales.                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                      |        |       |     |

|                                                  |                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                               |                                                                                 |                                                                                 |                                                                                                                                                                                                                                                                           |
|--------------------------------------------------|-----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|---------------------------------------------------------------------------------|---------------------------------------------------------------------------------|---------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|
| 1.3 Aplicabilidad                                | <p>Los requisitos de bienestar animal se aplican a explotaciones ganaderas comerciales. Véanse los requisitos específicos por nivel a la derecha.</p> <p><i>CT: Violaciones flagrantes de las cinco libertades del bienestar animal y/o cualquier trato abusivo de cualquier animal in situ, comercial o no comercial.</i></p>                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                | Aplicable a los animales utilizados para la producción de leche, carne o fibra. | Aplicable a los animales utilizados para la producción de leche, carne o fibra. | Aplicable a todos los animales de una explotación, incluidos los utilizados para la producción de leche, carne o fibra y las operaciones de la explotación (por ejemplo, perros utilizados para controlar a los depredadores, caballos utilizados para el pastoreo, etc.) |
| 1.4 Operación concentrada de alimentación animal | <p>La explotación no alimenta a los animales de un modo que se ajuste a la definición de CAFO de la EPA: "Un lote o instalación (que no sea una instalación de producción de animales acuáticos) donde los animales han estado, están o estarán estabulados o confinados y alimentados o mantenidos durante un total de 45 días o más en cualquier período de 12 meses, y los cultivos, la vegetación, el crecimiento del forraje o los residuos posteriores a la cosecha no se mantienen en la temporada de crecimiento normal en ninguna parte del lote o instalación". La EPA establece umbrales específicos por sector animal para las CAFO pequeñas, medianas y grandes. Por ejemplo, una CAFO grande para ganado vacuno se define como 1.000 o más "unidades animales" confinadas durante más de 45 días al año".</p> <p>Se pueden conceder exenciones a las explotaciones con más de 1.000 unidades animales que demuestren un amplio acceso y utilización de los pastos.</p> <p>pastos. Estos casos se evaluarán individualmente.</p> | R                                                                               | R                                                                               | R                                                                                                                                                                                                                                                                         |
| 2. Nutrición y Agua                              | Descripción de la práctica                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                    | Bronce                                                                          | Plata                                                                           | Oro                                                                                                                                                                                                                                                                       |
| 2.1 Generalidades                                | Los piensos y el agua deberán distribuirse de forma que el ganado pueda comer y beber sin competencia indebida.                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                               | R                                                                               | R                                                                               | R                                                                                                                                                                                                                                                                         |

|                                     |                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                       |                                                       |                                                       |                                                    |
|-------------------------------------|-------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|-------------------------------------------------------|-------------------------------------------------------|----------------------------------------------------|
|                                     | Los animales tienen acceso a una cantidad de alimento suficiente para satisfacer el hambre y promover la saciedad. Si procede, los piensos se almacenan para mantener la frescura y la higiene, evitando el moho o contaminación.                                                                                                                                                                                                                                                                                                                     |                                                       |                                                       |                                                    |
| 2.2 Agua                            | Los animales tienen acceso a agua fresca y limpia para beber.<br>Las aves acuáticas también deben tener acceso a agua fresca o limpia para bañarse.<br><i>CT: Acceso limitado al agua dulce.</i>                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                      | R                                                     | R                                                     | R                                                  |
| 2.3 Alimentación para monogástricos | Los piensos para monogástricos proceden de fuentes ecológicas regenerativas o ecológicas certificadas. Véanse los requisitos por nivel a la derecha.                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                  | 100% de fuentes ecológicas                            | >50% de fuentes ecológicas; resto ecológico           | 100% procedente de fuentes orgánicas regenerativas |
| 2.4 Alimentación de rumiantes       | Los piensos para rumiantes proceden de pastos/forrajes/pacas/heno ecológicos regenerativos o ecológicos certificados. Ver requisitos por nivel a la derecha.<br><br>Suplementación con fines nutricionales utilizando minerales, vitaminas y/o melazas orgánicas aprobadas está permitido.                                                                                                                                                                                                                                                            | >50% alimentado con pasto; resto de fuentes orgánicas | >75% alimentado con pasto; resto de fuentes orgánicas | 100% alimentado con pasto (incluido el acabado)    |
| 2.5 Alimentación forzada            | Las explotaciones no alimentan a la fuerza a los animales, a menos que sea para salvarles la vida. para salvar vidas.                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                 | R                                                     | R                                                     | R                                                  |
| 2.6 Malnutrición                    | Las prácticas agrícolas promueven una nutrición adecuada, evitando la malnutrición.                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                   | R                                                     | R                                                     | R                                                  |
| 3. Medio ambiente y Refugio         | Práctica Descripción                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                  | Bronce                                                | Plata                                                 | Oro                                                |
| 3.1 Generalidades                   | El entorno tiene en cuenta las necesidades de bienestar de los animales. El entorno está diseñado para proteger a los animales de la incomodidad física y térmica, el miedo, la angustia, y les permite realizar comportamientos naturales conducentes a un buen bienestar animal.<br><br>La selección de especies y tipos de ganado se realiza teniendo en cuenta su adecuación a las condiciones específicas del lugar y su resistencia a las enfermedades y plagas prevalentes. resistencia a las enfermedades y plagas prevalentes. Para la carne | R                                                     | R                                                     | R                                                  |

|                            |                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                           |        |       |     |
|----------------------------|-----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|--------|-------|-----|
|                            | se deben seleccionar razas que demuestren un mayor bienestar y que tengan un potencial genético de crecimiento<br>de no más de 55 g (0,12 lb) por día.                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                    |        |       |     |
| 3.2 Refugio interior       | Los animales disponen de un refugio adecuado a sus necesidades físicas y de comportamiento. El refugio para animales y las aves puede estar constituido por elementos naturales como la sombra, los árboles o los edificios. También pueden utilizarse refugio. En condiciones meteorológicas extremas, debe haber medios para alimentar y abreviar a los animales en un entorno protegido.                                                                                                                                                                                                                                                               | R      | R     | R   |
| 3.3 Confinamiento          | Las explotaciones no utilizan ningún tipo de confinamiento permanente que restrinja la movilidad, y el ganado vive, come y duerme al aire libre la mayor parte del tiempo en consonancia con los principios de las Cinco Libertades. Deberá haber un acceso continuo y abierto a los pastos. El confinamiento temporal puede ser usado sólo cuando sea necesario y debe estar alineado con los estándares de Bienestar Animal requeridos por Regenerative Organic Certified®. Regenerative Organic Certified® con las normas básicas de Bienestar Animal.                                                                                                 | R      | R     | R   |
| 3.4 Luz                    | Los animales están expuestos a la luz natural y no están expuestos a la luz artificial durante más de 16 horas al día. Se debe proporcionar un período mínimo de 8 horas de oscuridad continua, a menos que estén ubicados en geografías donde haya menos de 8 horas de oscuridad por la noche. La luz natural<br><br>La luz natural debe ser suficiente en el interior en días soleados, de manera que un inspector pueda leer y escribir con todas las luces apagadas. En el caso de las gallinas, la intensidad de la luz artificial se reduce gradualmente para animar a las gallinas a trasladarse a las perchas o a instalarse para pasar la noche. | R      | R     | R   |
| 4. Manipulación y Gestión  | Descripción de la práctica                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                | Bronce | Plata | Oro |
| 4.1 Generalidades          | Los productores promueven el cuidado y manejo compasivo de los animales. Se realizan inspecciones diarias de los animales.                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                | R      | R     | R   |
| 4.2 Modificaciones físicas | Las explotaciones no maltratan a los animales ni los tratan con crueldad y no utilizan las prácticas enumeradas a continuación.<br><br>Las excepciones a estas prácticas prohibidas deben estar en                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                        | R      | R     | R   |

|                   |                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                          |        |       |     |
|-------------------|--------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|--------|-------|-----|
|                   | <p>alineadas con los estándares básicos de Bienestar Animal requeridos por Regenerative Organic Certified®.</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Corte de pico / Despiece</li> <li>• Caponización</li> <li>• Vaciado del ganado</li> <li>• Recorte, tallado o limado de dientes</li> <li>• Corte de uñas</li> <li>• Descorne^</li> <li>• Descornado</li> <li>• Descornar</li> <li>• Descornar^</li> <li>• Doblaje</li> <li>• Muda forzada</li> <li>• Muda forzada</li> <li>• Marcado en frío/caliente</li> <li>• Mulesing</li> <li>• Pinionado</li> <li>• Pinchado</li> <li>• Corte de colas en bovinos</li> <li>• Corte de cola en ovinos de longitud inferior al extremo distal del pliegue caudal</li> <li>• Extracción del colmillo</li> </ul> <p>^Debe cumplir los requisitos específicos detallados en el Glosario de términos clave, Apéndice 1-A.</p> <p>*Permitido para las explotaciones porcinas.</p> |        |       |     |
| 5. Salud          | Descripción de la práctica                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                               | Bronce | Plata | Oro |
| 5.1 Generalidades | <p>El tratamiento de los animales enfermos, lesionados o enfermos se realiza en la primera oportunidad razonable para aliviar cualquier dolor o angustia innecesarios. La operación no retiene el tratamiento médico de un animal enfermo para preservar el estatus de certificación.</p> <p>El tratamiento también se aplica a los animales no ambulatorios.</p>                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                        | R      | R     | R   |

|                                                     |                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                 |        |       |     |
|-----------------------------------------------------|---------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|--------|-------|-----|
|                                                     | <p>no ambulatorio, incluso si el tratamiento hace que el ganado pierda su condición de certificado o sea sacrificado humanitariamente.</p> <p><i>CT: Los animales no son tratados efectiva o prontamente por lesiones o enfermedades, o eutanasiados si es necesario, utilizando métodos de eutanasia humanitaria como se describe en la Sección de Eutanasia.</i></p>                                                                                                                                                                                                                                                          |        |       |     |
| 5.2 Vacunas, Antibióticos y hormonas de crecimiento | <p>Cuando lo recomienda un veterinario o si no se dispone de tratamientos homeopáticos, a base de hierbas u otros tratamientos no antibióticos, se utilizan antibióticos para tratar animales enfermos o heridos.</p> <p>los antibióticos se utilizan para tratar animales enfermos o heridos.</p> <p>Las crías no pueden amamantar a un animal que haya sido tratado con antibióticos.</p> <p>Las vacunas apropiadas para la especie y la región se optimizan para la prevención de enfermedades.</p> <p>Están prohibidas las hormonas de crecimiento o el uso no terapéutico de sustancias para inducir el celo.</p>          | R      | R     | R   |
| 6. Sacrificio<br>Matanza                            | Práctica Descripción                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                            | Bronce | Plata | Oro |
| 6.1 Generalidades                                   | <p>Todos los sistemas de sacrificio/matanza deben ser diseñados y manejados para asegurar que no se cause a los animales angustia o incomodidad innecesaria o intencional antes del sacrificio.</p> <p>Si el sacrificio no se realiza en la granja, se deben proporcionar los registros de la auditoría de bienestar animal de la instalación de sacrificio aprobada por Regenerative Organic Certified®.</p> <p>de las instalaciones de sacrificio.</p>                                                                                                                                                                        | R      | R     | R   |
| 6.2 Antes del sacrificio                            | <p>Las operaciones trabajan para reducir al mínimo la manipulación de los animales antes del sacrificio. Esto incluye, entre otras cosas, manipular a los animales sin maltratarlos, garantizar que los animales tengan una buena tracción en el suelo y que no resbalen ni se caigan durante la descarga y los desplazamientos por la granja o la planta, y que su visión de la zona de sacrificio esté oscurecida para evitar cualquier estrés o incomodidad innecesarios.</p> <p>Si el sacrificio no se lleva a cabo en la granja, se utilizarán animales de terceros con certificación Regenerative Organic Certified®.</p> | R      | R     | R   |

|                           |                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                    |        |       |     |
|---------------------------|--------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|--------|-------|-----|
|                           | de bienestar animal de la instalación de sacrificio.<br>de sacrificio.                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                             |        |       |     |
| 6.3 Métodos de sacrificio | El sacrificio se realiza utilizando métodos de aturdimiento que provocan una insensibilidad inmediata, como un disparo en el cerebro o un aturdimiento por perno penetrante seguido de sangrado. Pre-<br>En las aves de corral se puede utilizar el aturdimiento previo al engrilletamiento y en varios pasos en atmósfera controlada.<br>Si el sacrificio no se realiza en la granja, se deben proporcionar los registros de la auditoría de bienestar animal de la instalación de sacrificio aprobada por Regenerative Organic Certified®. del matadero.                                                         | R      | R     | R   |
| 6.4 Eutanasia             | Los animales que experimenten dolor o sufrimiento del que sea improbable que se recuperen deben ser eutanasiados rápidamente en la explotación de forma que el animal quede inmediatamente insensible al dolor. Las prácticas de eutanasia prohibidas incluyen:<br>– Asfixia<br>– Golpe manual en la cabeza con un instrumento contundente o cualquier traumatismo manual por objeto contundente<br>– Uso de equipos que aplasten el cuello (incl. pinzas para matar o pinzas Burdizzo)<br><i>TC: Eutanasia que causa dolor o sufrimiento innecesarios.</i>                                                        | R      | R     | R   |
| 7. Transporte             | Descripción de la práctica                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                         | Bronce | Plata | Oro |
| 7.1 Generalidades         | Los sistemas de transporte de animales están diseñados y gestionados para garantizar que los animales no sufran angustia o incomodidad innecesarias. Las operaciones y los operarios cuidadores cuentan con planes de emergencia que abordan los posibles bienestar animal que puedan surgir durante el transporte.<br>Si el productor no controla el transporte de animales fuera de la granja:<br><ul style="list-style-type: none"> <li>Se deben proporcionar registros de auditoría de bienestar animal de terceros aprobados por Regenerative Organic Certified® para el operador de transporte.</li> </ul> O | R      | R     | R   |

|                          |                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                          |        |       |     |
|--------------------------|------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|--------|-------|-----|
|                          | <ul style="list-style-type: none"> <li>El productor debe mantener registros de todo el transporte fuera de la finca, incluyendo fecha de transporte, número de animales transportados y destino, tipo de vehículo y compañía utilizada, y tiempo de transporte.</li> </ul>                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                               |        |       |     |
| 7.2 Tiempo de transporte | <p>La comida y el agua no se retiran durante más de 12 horas antes del sacrificio.</p> <p>El tiempo de transporte desde la carga del primer animal hasta la descarga del último es inferior a 13 horas*.</p> <p>tiempo máximo de transporte.</p> <p>Si el productor no controla el transporte de animales fuera de la granja:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>Se deben proporcionar al operador de transporte los registros de la auditoría de bienestar animal de la tercera parte certificada Regenerative Organic Certified®.</li> </ul> <p>O</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>El productor debe mantener registros de todo el transporte fuera de la finca, incluyendo fecha de transporte, número de animales transportados y destino, tipo de vehículo y compañía utilizada, y tiempo de transporte.</li> </ul> <p>*Para las operaciones Bronce, se permiten tiempos de transporte superiores a 13 horas.</p> | R*     | R     | R   |
| 8. Formación y Personal  | Descripción de la práctica                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                               | Bronce | Plata | Oro |
| 8.1 Personal             | <p>Las operaciones garantizan que todos los empleados que trabajan con animales reciban formación sobre las medidas básicas de bienestar animal y posean las aptitudes pertinentes y necesarias para desempeñar sus funciones. Los productores reciben una formación completa, están capacitados y son competentes en materia de bienestar animal.</p>                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                   | R      | R     | R   |

|  |                                                                                                                                                                       |  |  |  |
|--|-----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|--|--|--|
|  | en la cría, el transporte y el sacrificio de animales, y tienen un buen conocimiento práctico de su sistema y de los animales a su cargo.<br><br>animales a su cargo. |  |  |  |
|--|-----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|--|--|--|

# VII. Equidad para agricultores y trabajadores

El alcance del módulo de Equidad para Agricultores y Trabajadores dentro de Regenerative Organic Certified® incluye directrices para agricultores y trabajadores a nivel de finca. Estos requisitos se aplican a todos los trabajadores de una explotación Regenerative Organic Certified®, independientemente de si sólo una parte de la explotación está en el ámbito de los pilares de Salud del Suelo y Bienestar Animal.

El seguimiento y la aplicación deben beneficiar y dar prioridad a los trabajadores. Las infracciones no deben ser continuas indefinidamente, y el progreso y los planes deben estar documentados. Debe hacerse hincapié en el desarrollo de capacidades y en la mejora continua para mejorar la posición social y económica de agricultores y trabajadores.

## Normas de equidad para agricultores y trabajadores

| 1. Cumplimiento                                                                   |                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                         |        |       |     |
|-----------------------------------------------------------------------------------|-----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|--------|-------|-----|
| Cumplimiento                                                                      | Práctica Descripción                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                    | Bronce | Plata | Oro |
| 1.1 Existente Certificaciones                                                     | <p>La operación tiene prueba de certificación de justicia social existente reconocida por Regenerative Organic Certified®, según corresponda a la operación que se está certificando.</p> <p>*Para las operaciones Bronce y Plata en el Norte Global, el requisito de prueba de certificación existente no es necesario. Todos los criterios del pilar social de Regenerative Organic Certified® deben cumplirse mediante someterse a una auditoría social completa con un certificador autorizado Regenerative Organic Certified®.</p> | R*     | R*    | R   |
| 1.2 Licencia<br>Licencia comercial                                                | Las operaciones tienen una licencia comercial válida y/o permiso de construcción donde lo requiera la ley para operar.                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                  | R      | R     | R   |
| 1.3 Legislación laboral, legal e internacional<br>Internacionales<br>Cumplimiento | Las operaciones han investigado todas las leyes aplicables relacionadas con las condiciones laborales, las condiciones de trabajo, la salud y la seguridad, y las condiciones del empleado y cumplen todas las leyes locales, provinciales/estatales y nacionales. Las operaciones cumplen todas las leyes sobre libertad de asociación y negociación colectiva, tal y como <a href="#">establece la Organización Internacional del Trabajo</a> .                                                                                       | R      | R     | R   |

|                                                               |                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                        |        |       |     |
|---------------------------------------------------------------|------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|--------|-------|-----|
|                                                               | <p>Los trabajadores conocen sus derechos y reciben formación al respecto.</p> <p>Los contratos de trabajo se negocian y ejecutan de buena fe y el operador cumple todos los compromisos asumidos en un contrato.</p> <p>El operador reconoce el derecho de todos los empleados a negociar sus condiciones de empleo, ya sea individualmente, como grupo o a través de representantes designados democráticamente.</p> <p>Los auditores tendrán acceso a la totalidad de las auditorías solicitadas. La empresa no ofrecerá sobornos a los auditores.</p> <p><i>CT: Falta de licencias y/o permisos adecuados, válidos y actualizados, tal y como exige la ley.</i></p> |        |       |     |
| 1.4 Cadena de suministro                                      | Se debe obtener una certificación social aprobada por Regenerative Organic Certified® en una o más de las etapas principales de fabricación y procesamiento. Ver <a href="#">criterios para procesadores</a> suplementarios .                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                          | O      | O     | R   |
| Requisitos de la cadena de suministro                         |                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                        |        |       |     |
| 2. Trabajo infantil                                           | Práctica Descripción                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                   | Bronce | Plata | Oro |
| 2.1 Trabajo infantil                                          | A excepción de los miembros de la familia del explotador, no se emplea a menores de 15 años, edad legal o edad de escolarización obligatoria. Los menores de 18 años no realizan trabajos que ponga en peligro la salud, la seguridad, la educación y el desarrollo emocional o físico.                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                | R      | R     | R   |
| 2.2 Miembros de la familia                                    | Si los hijos de un explotador o los hijos de cualquier empleado, agricultor o trabajador trabajan en las instalaciones, el explotador deberá asegurarse de que el empleo de un niño no interfiere con su escolarización, seguridad o desarrollo físico.                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                | R      | R     | R   |
|                                                               | no interfiera con su escolarización, seguridad o desarrollo físico. El trabajo realizado debe ser ligero, bajo la supervisión de uno de los padres y nunca por la noche.                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                               |        |       |     |
| 2.3 Restricciones laborales para niños y jóvenes trabajadores | Los niños (incluidos los que residen en la explotación y los de trabajadores migrantes) no deben realizar trabajos peligrosos, como levantar objetos pesados, exponerse a actividades peligrosas de producción agrícola, incluida la exposición a productos químicos o pesticidas.                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                     | R      | R     | R   |
|                                                               | actividades agrícolas peligrosas, incluida la exposición a productos químicos/pesticidas.                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                              |        |       |     |
| 3. Trabajo forzoso y Contratación                             | Descripción de la práctica                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                             | Bronce | Plata | Oro |
| 3.1 Trata de seres humanos y                                  | No se obliga a las personas a trabajar o a permanecer en las instalaciones en contra de su voluntad.                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                   | R      | R     | R   |

|                                                                                   |                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                  |        |       |     |
|-----------------------------------------------------------------------------------|--------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|--------|-------|-----|
| Trabajo forzado                                                                   |                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                  |        |       |     |
| 3.2 Prácticas de contratación                                                     | Las prácticas de contratación no son engañosas y no dan lugar a trabajo forzoso. forzado. El operador no debe facilitar la trata de seres humanos.                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                               | R      | R     | R   |
| 3.3 Contratistas <i>Este criterio no es aplicable a los pequeños propietarios</i> | Si se utiliza mano de obra reclutada o contratada, el empresario debe pagar los honorarios asociados a la contratación y los empleados deben tener los mismos derechos y prestaciones que los empleados directos. En Operador debe reconocer formalmente el principio "el empresario paga". Todas las normas se aplican a todos los empleados, ya sean contratados directamente o a través de un contratista, incluido el acceso a un proceso de reclamación para cualquier queja, el derecho a no ser sometido a trabajos forzados y a no sufrir deducciones injustas de la nómina. El uso de reclutadores y subcontratistas sólo está permitido cuando el empleador pueda documentar la necesidad. Véase el documento de orientación para más detalles sobre el uso de contratistas laborales. | R      | R     | R   |
| 4. Acoso, abuso y prácticas disciplinarias                                        | Descripción de la práctica                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                       | Bronce | Plata | Oro |
| Disciplinarias                                                                    |                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                  |        |       |     |
| 4.1 Ausencia de acoso y abuso                                                     | Ningún tipo de acoso o abuso, incluidos, entre otros, los siguientes: abuso físico, verbal o psicológico, como amenazas, lenguaje soez hacia los trabajadores o intimidación; trato desmoralizador o excesivamente duro o medidas disciplinarias; multas monetarias; o cacheo de personas del sexo opuesto. sexo opuesto. No se producen casos de acoso sexual antes, durante o después de finalizar la relación laboral. La dirección debe tomar medidas para disciplinar al personal que participe en tales casos de acoso o abuso.                                                                                                                                                                                                                                                            | R      | R     | R   |
| 4.2 Procedimiento disciplinario                                                   | Todos los operadores deben disponer de un procedimiento disciplinario documentado, con un proceso de escalada antes de considerar el despido. Ningún trabajador debe ser sometido al procedimiento sin causa justificada. Cuando el contexto lo permita, los trabajadores podrán ir acompañados de un representante a las reuniones disciplinarias.                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                              | R      | R     | R   |
| 5. Discriminación                                                                 | Práctica Descripción                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                             | Bronce | Plata | Oro |

|                                                                                                       |                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                 |        |       |     |
|-------------------------------------------------------------------------------------------------------|---------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|--------|-------|-----|
| 5.1<br>Discriminación                                                                                 | Las operaciones no discriminan en ningún aspecto de la relación laboral. Esto puede incluir, entre otras cosas, la selección, la contratación, la remuneración, las prestaciones, las asignaciones de trabajo, el acceso a la formación, la promoción, la disciplina, el despido o la jubilación.<br><br>el acceso a la formación, la promoción, la disciplina, el despido o la jubilación.                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                     | R      | R     | R   |
| 5.2 Igualdad salarial                                                                                 | Los operadores deben tener un compromiso documentado con el principio de igualdad de retribución por el mismo trabajo para todos los trabajadores.<br>Los criterios de la sección 5.2 pueden aplicarse o no a los familiares directos, tal y como se definen en los términos clave, dependiendo de la legislación local.                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                        | R      | R     | R   |
| 6. Libertad de asociación y negociación Colectiva                                                     | Descripción de la práctica                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                      | Bronce | Plata | Oro |
| 6.1 Protección contra represalias<br><i>Este criterio no es aplicable a los pequeños propietarios</i> | La empresa no interfiere con la libertad de asociación y la negociación colectiva y se considera que las acoge favorablemente. Los operadores no interferir en los esfuerzos de los trabajadores por reunirse, hacer huelga o celebrar elecciones de forma independiente. Esto incluye la interferencia o prevención de huelgas; elecciones de trabajadores propuestas o iniciadas por el empresario; elecciones de trabajadores realizadas o facilitadas por la dirección; participación obligatoria de los trabajadores en las elecciones; prevención de que las organizaciones de trabajadores presenten elecciones de los trabajadores propuestas o iniciadas por el empleador; elecciones de los trabajadores organizadas o facilitadas por la dirección; participación obligatoria de los trabajadores en las elecciones; impedir que las organizaciones de trabajadores se presenten a los trabajadores; impedir que los representantes sindicales tengan acceso regular y razonablemente libre a los trabajadores durante las elecciones.<br><br>La empresa no amenaza ni intimida a los trabajadores directa o indirectamente con despidos, recortes salariales, pérdida de prestaciones o cierre de la planta, ni coacciona a los trabajadores con promesas para impedirles participar libremente en actividades sindicales o de otro tipo.<br><br>de participar libremente en actividades sindicales o de otro tipo. | R      | R     | R   |
| 6.2 Sindicatos creados por el empresario <i>Este criterio no es aplicable a</i>                       | Los empresarios no instituyen sindicatos ni asociaciones alternativas utilizadas por los empresarios para obstaculizar la organización sindical.<br>Los empresarios no utilizan contratos de protección.                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                        | R      | R     | R   |

|                                                                                                                           |                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                     |        |       |     |
|---------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|---------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|--------|-------|-----|
| <i>pequeños propietarios</i>                                                                                              |                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                     |        |       |     |
| <b>6.3 Empleo precario</b><br><i>Este criterio no se aplica a los pequeños propietarios</i>                               | <p>La operación no utiliza contratos de trabajo atípicos para evitar que los trabajadores disfruten total o parcialmente de las prestaciones sociales y los derechos legales, o como forma de limitar la capacidad de los trabajadores para asociarse libremente y negociar colectivamente.</p> <p>Los criterios de la sección 6.3 pueden aplicarse o no a los familiares directos, tal y como se definen en los Términos Clave, dependiendo de la legislación local.</p> <p>legislación local.</p>                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                 | R      | R     | R   |
| <b>7. Empleo Relación</b>                                                                                                 | <b>Descripción de la práctica</b>                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                   | Bronce | Plata | Oro |
| <b>7.1 Voz de los trabajadores</b>                                                                                        | <p>Todas las operaciones cuentan con procesos para escuchar y abordar las quejas de los trabajadores de forma transparente. En las grandes explotaciones, los trabajadores reciben formación sobre sus derechos y se les ofrece un procedimiento de reclamación culturalmente adecuado (es decir, accesible en su idioma, con material interactivo y no sólo publicado).</p> <p>(es decir, accesible en el idioma y con materiales interactivos, y no sólo por correo). Una asociación de trabajadores externa o un grupo de defensa de los derechos de los trabajadores y/o un comité de trabajadores interno elegido de forma independiente están presentes y participan en toda o parte de la formación.</p> <p>la formación. Un comité de empresa elegido de forma independiente debe también participar en la investigación y resolución de reclamaciones.</p> | R      | R     | R   |
| <b>7.2 Independencia y capacitación de los trabajadores</b> <i>Este criterio no se aplica a los pequeños propietarios</i> | <p>Si los trabajadores desean formar una asociación, son libres de hacerlo.</p> <p>Si lo desean, los trabajadores celebran elecciones independientes y democráticas para formar asociaciones de trabajadores con el fin de negociar los contratos relativos a la remuneración y las condiciones de trabajo en la explotación o finca y crear comités para abordar</p> <p>los retos y oportunidades actuales, por ejemplo</p> <p>administración del fondo de primas y salud y seguridad.</p>                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                         | R      | R     | R   |
| <b>7.3 Empleo Contratos y condiciones</b> <i>Este criterio no</i>                                                         | <p>Los contratos de trabajo se negocian y ejecutan de buena fe y el operador cumple todos los compromisos adquiridos en un contrato.</p> <p>El operador reconoce el derecho de todos los trabajadores a negociar sus condiciones de empleo, ya sea individualmente, en grupo o a través de representantes designados democráticamente. El operador</p> <p>operador asume la responsabilidad exclusiva de los honorarios asociados a</p>                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                             | R      | R     | R   |

|                                                                                                 |                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                      |               |              |                                                                                           |
|-------------------------------------------------------------------------------------------------|----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|---------------|--------------|-------------------------------------------------------------------------------------------|
| <i>aplicables a los pequeños propietarios</i>                                                   | <p>empleo de trabajadores.</p> <p>Se permite el uso de mano de obra suministrada por agencias, pero los</p> <p>El uso de mano de obra subcontratada está permitido, pero el operador debe reconocer los mayores riesgos que conlleva y se deben tomar medidas razonables para buscar garantías, incluida la colaboración dentro del área/sector.</p>                                                                                                                                                                 |               |              |                                                                                           |
| <b>7.4 Becarios y aprendices</b> <i>Este criterio no se aplica a los pequeños agricultores.</i> | <p>Los operadores pueden utilizar las prácticas y los aprendizajes con el espíritu con el que se han establecido, es decir, para educar, desarrollar y crear oportunidades, pero evitando cualquier posibilidad de que el acuerdo sea explotador.</p> <p>Todos los becarios y aprendices deben tener un acuerdo contractual claro y exhaustivo, se les deben explicar claramente sus derechos por escrito y se les debe pagar un estipendio justo para cubrir sus gastos de manutención.</p>                         | R             | R            | R                                                                                         |
| <b>8. Salarios y Beneficios</b>                                                                 | <b>Descripción de la práctica</b>                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                    | <b>Bronce</b> | <b>Plata</b> | <b>Oro</b>                                                                                |
| <b>8.1 Salarios</b>                                                                             | <p>Las operaciones pagan los salarios y las prestaciones de acuerdo con la ley, y las deducciones también se ajustan a la ley y se acuerdan formalmente por adelantado con el trabajador en cuestión.</p> <p>Los operadores no deben pagar salarios a nadie que no sea la persona empleada.</p> <p><i>CT: Deducciones legales ilegales o excesivas (incluidos cargos/depósitos por herramientas, equipos, uniformes, etc.). CT: Pagar por debajo del salario mínimo.</i></p>                                         | R             | R            | R                                                                                         |
| <b>8.2 Compromiso con un salario digno</b>                                                      | <p>Todas las operaciones deben demostrar su compromiso de pagar un salario digno y su intención de avanzar hacia el pago de un salario digno, tal y como se define en el Apéndice*.</p> <p>Si un operador no puede pagar un salario digno, deberá:</p> <ol style="list-style-type: none"> <li>1) Evaluar las diferencias salariales con respecto a la estimación del salario digno objetivo; y</li> <li>2) Comunicar de forma transparente a los trabajadores por qué no se puede pagar un salario digno.</li> </ol> | R             | R            | Las empresas deben demostrar que pagan un salario digno a los trabajadores sin excepción. |

|                                                                                                                  |                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                          |   |   |   |
|------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|---|---|---|
|                                                                                                                  | <p>Si se paga a destajo, la combinación del salario y las prestaciones del trabajador no podrá ser inferior a un salario digno a menos que se cumplan los demás elementos de esta norma. elementos de esta norma se cumplan. Los salarios y las prestaciones de los trabajadores se fijan de acuerdo con las leyes nacionales pertinentes, con los salarios medios regionales o con los salarios mínimos oficiales para ocupaciones similares, el que sea más alto. Los salarios se especifican para todas las funciones de los empleados y las condiciones de empleo, tales como trabajo a destajo.</p> <p><i>Sólo operaciones de mediana y gran envergadura:</i><br/>Si existen, las empresas pagan los salarios de acuerdo con un convenio colectivo negociado (CBA), el que sea más alto. Si es superior a la media regional o al salario mínimo nacional. Al tercer año de la certificación, las operaciones deben demostrar que los salarios pagados a todos los trabajadores son iguales o superiores a un salario digno. Esto puede incluir prestaciones sociales, prestaciones en especie y primas.<br/>Los criterios del apartado 8.2 pueden aplicarse o no a los familiares directos, tal y como se definen en los Términos Clave, en función de la legislación local.</p> <p><i>*Véase el Apéndice para las definiciones de operaciones a pequeña, mediana y gran escala y orientación adicional sobre el cálculo del salario digno.</i></p> |   |   |   |
| <b>8.3 Registros manipulados o manipuladores</b><br><i>Este criterio no es aplicable a pequeños propietarios</i> | <p>Se prohíbe cualquier tipo de manipulación de registros u otras pruebas para engañar al auditor y afectar a los resultados de la auditoría. Los criterios de la sección 8.3 pueden aplicarse o no a los familiares directos, tal y como se definen en los Términos clave, en función de la legislación local.</p>                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                      | R | R | R |
| <b>8.4 Alojamiento</b>                                                                                           | <p>Si se proporciona vivienda como prestación voluntaria, ésta no representar una carga financiera. Cuando se proporcione vivienda a los trabajadores, ésta deberá cumplir los requisitos locales de alquiler, con valores de alquiler iguales o inferiores al valor de mercado, y las condiciones e de la vivienda garanticen un nivel razonable de</p>                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                 | R | R | R |

|                              |                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                        |        |       |     |
|------------------------------|----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|--------|-------|-----|
|                              | <p>confort, incluyendo saneamiento, seguridad, ventilación, protección razonable contra el calor y el frío, privacidad y seguridad. Esto puede incluir, entre otras cosas, una cama personal limpia y espacio para las pertenencias personales, protección frente a temperaturas extremas, buena ventilación y calidad del aire, agua limpia para cocinar, beber y bañarse, acceso a aseos funcionales y acceso a zonas recreativas. Los criterios del apartado 8.4 pueden aplicarse o no a los familiares directos, tal y como se definen en las Condiciones Clave, en función de la legislación local.</p>                                                                                                                                                                                                                                                                           |        |       |     |
| 8.5 Pago puntual de salarios | <p>Los operadores deben disponer de sistemas que garanticen el pago puntual de los salarios a los empleados, como mínimo cada dos semanas, a menos que se acuerde por escrito con el empleado. Los pagos deben ser conformes a la ley y deben entregarse nóminas detalladas y mantenerse registros. Los criterios del apartado 8.5 pueden aplicarse o no a los familiares directos, tal y como se definen en las Condiciones Clave, en función de la legislación local.</p>                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                            | R      | R     | R   |
| 9. Horas de trabajo          | Descripción de la práctica                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                             | Bronce | Plata | Oro |
| 9.1 Horas de trabajo         | <p>Los operadores no exigirán a los trabajadores que trabajen más de las horas ordinarias y extraordinarias permitidas por la legislación del país en el que estén empleados los trabajadores. La semana laboral ordinaria no excederá de 48 horas o del máximo permitido por la legislación del país de fabricación, si éste fuera inferior.</p> <p>del país de fabricación, si éste fuera inferior.</p> <p>Los explotadores concederán a los trabajadores pausas regulares de descanso durante la jornada laboral y permitirán al menos 24 horas consecutivas de descanso en cada período de siete días. Los empresarios no solicitarán horas extraordinarias de forma regular ni exigirán que los trabajadores trabajen horas extraordinarias. Si el total de horas ordinarias y extraordinarias supera las 60 horas semanales, esto no ocurrirá durante más de 3 meses al año.</p> | R      | R     | R   |

|                                                  |                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                   |               |              |            |
|--------------------------------------------------|---------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|---------------|--------------|------------|
|                                                  | Para los puestos asalariados, las horas de trabajo deben incluirse en cualquier contrato de trabajo.                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                              |               |              |            |
| <b>10. Salud y Seguridad</b>                     | <b>Descripción de la práctica</b>                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                 | <b>Bronce</b> | <b>Plata</b> | <b>Oro</b> |
| <b>10.1 Salud, seguridad y posibles Peligros</b> | <p>La operación minimiza el número de amenazas inmediatas para la vida de los trabajadores. Las operaciones proporcionan lo siguiente</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>– Equipos de protección personal, a cargo del empleador, que sean funcionales y se mantengan adecuadamente, junto con formación sobre cómo utilizar y guardar el equipo de protección.</li> <li>– Protección contra el calor excesivo y/o acceso a la sombra, especialmente en climas cálidos, y un permiso para hacer descansos/ pausas para acceder a la sombra y/o consumir agua.</li> <li>– Acceso a agua potable limpia.</li> <li>– Acceso a aseos e instalaciones sanitarias.</li> <li>– Formación en preparación para emergencias y acceso a equipos de primeros auxilios con instrucciones.</li> <li>– Acceso a asistencia sanitaria, al menos para casos de accidentes y lesiones laborales.</li> <li>– Formación para la correcta manipulación o almacenamiento de materiales/productos químicos inflamables.</li> </ul> <p>Los operadores deben asegurarse de que se escuchan las preocupaciones de salud y seguridad de todos los empleados y se actúa en consecuencia.</p> <p>Los operadores con 20 o más empleados deben establecer formalmente un Comité de Salud y Seguridad con el cometido de revisar el rendimiento en materia de Salud y Seguridad y cualquier problema que surja. Los nombramientos para el Comité deben ser abiertos y democráticos.</p> <p><i>CT: Condiciones deficientes, inseguras o insalubres que supongan un peligro para los empleados o el medio ambiente.</i></p> | <b>R</b>      | <b>R</b>     | <b>R</b>   |
| <b>10.2 Salidas</b>                              | Los edificios tienen salidas adecuadas para garantizar una evacuación segura para todos                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                           | <b>R</b>      | <b>R</b>     | <b>R</b>   |

|                                                                                      |                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                 |               |              |            |
|--------------------------------------------------------------------------------------|---------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|---------------|--------------|------------|
| <i>Este criterio no es aplicable a pequeños propietarios</i>                         | trabajadores, y cumplir todos los requisitos de la legislación local. Todas las salidas permanecen desbloqueadas.                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                               |               |              |            |
| <b>10.3 Edificios</b> <i>Este criterio no se aplica a los pequeños propietarios.</i> | Existen políticas para minimizar el impacto medioambiental con respecto a la energía, las emisiones a la atmósfera, el agua, los residuos, los materiales peligrosos y otros riesgos medioambientales significativos. Todos los<br>Todos los servicios necesarios de ventilación, fontanería, electricidad, ruido e iluminación se instalarán y mantendrán de conformidad con la legislación aplicable y para evitar o reducir al mínimo la contaminación acústica.<br><br>la legislación aplicable y para prevenir o minimizar las<br>peligrosas para los trabajadores de la instalación.                                                                                      | R             | R            | R          |
| <b>10.4 Privacidad</b>                                                               | Los trabajadores que viven en viviendas proporcionadas por el empresario tienen derecho a la intimidad. El empresario/propietario tiene derecho a inspeccionar y entrar en la vivienda con fines de mantenimiento rutinario y/o reparaciones, pero debe, salvo en caso de emergencia, notificarlo a los residentes. Estos trabajos deben realizarse con un mínimo de molestias para las pertenencias personales. Para satisfacer las necesidades de privacidad de los trabajadores adicionales, la dirección acuerda con los trabajadores las necesidades de privacidad de cada uno de ellos mediante una discusión documentada.<br><br>documentada.                            | R             | R            | R          |
| <b>10.5 Reducción de accidentes</b>                                                  | Deben mantenerse registros de todos los incidentes relacionados con la salud y la seguridad, y los operadores deben demostrar su compromiso con la reducción y eliminación de dichos incidentes a lo largo del tiempo.                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                          | R             | R            | R          |
| <b>11. Otros</b>                                                                     | <b>Descripción de la práctica</b>                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                               | <b>Bronce</b> | <b>Plata</b> | <b>Oro</b> |
| <b>11.1 Grupos de productores</b>                                                    | Los pequeños agricultores deben tener libertad para organizarse de alguna manera. En<br>En el Sur Global, para mitigar el riesgo de explotación, los productores a pequeña escala que no están organizados en grupos democráticos formales se ven obligados a organizarse.<br>Las estructuras tradicionales deben seguir celebrando reuniones anuales y asumir algunas de las responsabilidades de una organización tradicional de agricultores (por ejemplo, elegir representantes para negociar con los compradores).<br><br>de las responsabilidades de una organización tradicional de agricultores (por ejemplo, elegir representantes para negociar con los compradores). | R             | R            | R          |
| <b>12. Compradores y cadena de suministro</b>                                        | <b>Descripción de la práctica</b>                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                               | <b>Bronce</b> | <b>Plata</b> | <b>Oro</b> |

|                                                                                                                        |                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                |   |   |   |
|------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|---|---|---|
| <p><b>12.1 Compradores</b></p> <p><i>Este criterio no aplicable a los trabajadores de granjas o fábricas</i></p>       | <p>Todos los contratos entre productores y compradores son justos y equitativos. Esto incluye contratos justos y equitativos</p> <p>Esto incluye contratos justos y equitativos con los productores, resolución justa de conflictos, apertura a compromisos a largo plazo y el derecho de los compradores a exigir la certificación actualizada de los agricultores para todos los productos aplicables.</p> <p>Los compradores efectúan los pagos a tiempo y proporcionan a los productores un plan de abastecimiento con estimaciones de futuras compras. Los compradores también respetan y trabajan con las agrupaciones de productores existentes, en lugar de eludirlas para contratar directamente con un productor individual o un subgrupo de productores.</p> <p>Los compradores deben asumir compromisos a largo plazo cuando los los agricultores o ser transparentes con los agricultores y el organismo certificador si no suscriben compromisos a largo plazo con los agricultores.</p> <p>Los compradores no incumplen los compromisos que perjudican a los productores. Los productores no perjudiquen a los compradores.</p> | R | R | R |
| <p><b>12.2 Negociación</b></p> <p><i>Este criterio no aplicable a los trabajadores agrícolas o industriales</i></p>    | <p>Todos los agricultores tienen derecho a la libertad de asociación y a organizarse y participar en negociaciones colectivas, libres de represalias de cualquier tipo por parte del comprador o sus agentes.</p> <p>Si los agricultores así lo deciden, los contratos entre compradores y agricultores se negocian mediante un proceso de negociación colectiva.</p> <p>Si un agricultor decide elegir a un representante, el comprador reconoce y negocia con representantes elegidos por el agricultor o elegidos democráticamente por la asociación de agricultores en en caso de negociación colectiva.</p>                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                               | R | R | R |
| <p><b>12.3 Precios justos</b></p> <p><i>Este criterio no aplicable a los trabajadores agrícolas o industriales</i></p> | <p>La fijación de precios entre compradores y productores se acuerda mutuamente mediante el diálogo y la participación de ambos para proporcionar una remuneración justa a los productores.</p> <p>– Cuando existen estructuras de precios de Comercio Justo, éstas se utilizan como mínimo.</p>                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                               | R | R | R |

|                                                                                                                       |                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                       |   |   |   |
|-----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|---------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|---|---|---|
|                                                                                                                       | <p>– Cuando no existan estructuras de precios de Comercio Justo, los precios deben basarse en la remuneración socialmente aceptable (en el contexto local).</p> <p>socialmente aceptable (en el contexto local) que los propios productores consideren justa.</p> <p>Las directrices de Precios Justos y Pagos Justos no son aplicables a los productores que actúan como compradores cuando adquieren granos básicos orgánicos o no orgánicos en un mercado abierto.</p>                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                             |   |   |   |
| <b>12.4 Pagos Justos</b><br><i>Este criterio no aplicable a los trabajadores de granjas o fábricas</i>                | <p>Los pagos recibidos por los agricultores deben cubrir siempre el coste de producción, que incluye el pago de salarios dignos, tal y como se describe en los requisitos de Regenerative Organic Certified®. Se debe dar prioridad a los costes reales de producción documentados, calculados por los productores o grupos de productores, o a los costes medios calculados a nivel regional. Cuando no se conozcan los costes reales, se pueden utilizar los precios del mercado local o los precios mínimos de comercio justo establecidos si se puede determinar que cubren el coste de producción; si estos precios no cubren el coste de producción, se debe añadir un 10%.</p> <p>Las directrices sobre Precios y Pagos Justos no son aplicables a productores que actúan como compradores cuando adquieren granos básicos orgánicos o no orgánicos en un mercado abierto.</p> | R | R | R |
| <b>12.5 Negociación transparente</b><br><i>Este criterio no aplicable a los trabajadores agrícolas o industriales</i> | <p>Las negociaciones entre productores y compradores incluyen</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>– Comunicación transparente de los precios y las condiciones contractuales</li> <li>– Apertura para explorar y negociar todos los términos de los contratos y aclarar claramente las expectativas</li> <li>– Proporcionar información de mercado sobre la demanda, la oferta, los precios y la transferencia de valor en la cadena.</li> </ul>                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                               | R | R | R |
| <b>12.6 Desarrollo de capacidades</b><br><i>Este criterio no aplicable a trabajadores de granjas o fábricas</i>       | <p>La operación trabaja para aumentar las capacidades de sus miembros y de la organización. Se desarrollan mecanismos de formación para facilitar el proceso de creación de capacidades en los ámbitos productivo, técnico, social, organizativo, comercial y de impacto público.</p> <p>Por ejemplo, los compradores pueden trabajar directamente con los pequeños productores para</p>                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                              | R | R | R |

|                                        |                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                  |          |          |          |
|----------------------------------------|--------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|----------|----------|----------|
|                                        | <p>desarrollar actividades específicas para ayudar a estos productores a mejorar sus habilidades de gestión, sus capacidades de producción y su acceso a los mercados locales / regionales / internacionales / de Comercio Justo y a los mercados principales, según proceda.</p>                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                |          |          |          |
| <b>12.7 Obligaciones de producción</b> | <p>Los contratos de producción obligan al productor a entregar únicamente lo cosechado en las hectáreas objeto del contrato. En ningún caso se exigirá a los agricultores que compren la cosecha fuera de la explotación para cumplir los requisitos de entrega de un contrato de producción. Las pérdidas de cosecha debidas a inundaciones, sequías, vientos, granizo u otras causas naturales ajenas a la voluntad del productor no deben en ningún caso poner en peligro la seguridad de éste.</p> <p>fuera del control del productor nunca debe suponer una carga adicional para el agricultor para obtener una cosecha de sustitución.</p> | <b>R</b> | <b>R</b> | <b>R</b> |

## IX. Apéndice

### A-1 Glosario de términos clave

#### Salud del suelo y gestión de la tierra

- **Agroforestería:** La práctica de incorporar el cultivo y la conservación de árboles como parte de una explotación agrícola. La agrosilvicultura mejora la protección del suelo, el secuestro de carbono, las tasas de retención de humedad del suelo y la biodiversidad, al tiempo que aumenta los ingresos debido a la producción simultánea de árboles y cultivos.
- **Biodiversidad:** La biodiversidad, o diversidad biológica, es la diversidad de la vida existente a tres niveles: genético, de especies y de ecosistemas. La biodiversidad incluye la variedad en todas las formas de vida, desde bacterias y hongos hasta hierbas, helechos, árboles, insectos y mamíferos. Abarca la diversidad que se encuentra en todos los niveles de organización, desde las diferencias genéticas entre individuos y poblaciones (grupos de individuos emparentados) hasta los tipos de comunidades naturales (grupos de especies que interactúan) que se encuentran en una zona determinada. La biodiversidad también incluye toda la gama de procesos naturales de los que depende la vida, como el ciclo de los nutrientes, la fijación del carbono y el nitrógeno, la depredación, la simbiosis y la sucesión natural. Los requisitos de Regenerative Organic Certified® en el pilar del Suelo trabajan para aumentar la biodiversidad por encima y por debajo del suelo.
- **Captura de carbono:** El proceso por el cual el dióxido de carbono atmosférico es absorbido por árboles, hierbas y otras plantas a través de la fotosíntesis y almacenado como carbono en la biomasa (troncos, ramas, follaje y raíces) y en los suelos. En el caso de las explotaciones agrícolas, el aumento del secuestro de carbono puede lograrse, por ejemplo, mediante prácticas de labranza reducida, rotaciones de cultivos complejas que incluyan cultivos forrajeros y abonos verdes, agrosilvicultura, reforestación o el uso de enmiendas que contengan biomasa.
- **Compost:** El compost, cuando se gestiona adecuadamente, da lugar a una enmienda del suelo de alta calidad. La adición de compost puede aumentar la capacidad de retención de agua del suelo, ayudando a los agricultores a producir una buena cosecha incluso en años de escasas precipitaciones. El compost mejora la estructura y  
El compost mejora la estructura y la estabilidad del suelo, recicla los nutrientes, estabiliza el nitrógeno volátil, convierte los residuos en recursos y suprime las enfermedades transmitidas por el suelo. El proceso de compostaje destruye las semillas de malas hierbas y los microorganismos patógenos, mientras que los microorganismos beneficiosos crecen y se multiplican en gran número. Los fertilizantes sintéticos pueden proporcionar nutrientes solubles para el crecimiento de las plantas, pero no crean las reservas biológicas del suelo a largo plazo tan bien como lo hace el compost, y por lo tanto no están permitidos bajo Regenerative Organic Certified®.
- **Rotación de cultivos:** La rotación de cultivos es una forma sistemática de cultivar diferentes plantas anuales y herbáceas perennes sucesivamente en el mismo campo. Los objetivos de la rotación de cultivos son ayudar a gestionar la fertilidad orgánica del suelo y evitar o reducir los problemas de enfermedades, plagas y malas hierbas. Cuanto más compleja y larga sea la rotación, mayores serán los beneficios. Las rotaciones de siete años que incluyen al menos tres años de herbáceas perennes son ideales para mejorar la salud del suelo. Las rotaciones de cultivos como tales no son aplicables a los sistemas de cultivos perennes leñosos

como los huertos frutales y los viñedos.

- **Abonos verdes:** Cultivos de cobertura destinados específicamente a la construcción del suelo. Normalmente se labran a poca profundidad para incorporar el cultivo cuando aún está verde. Una forma alternativa de ayudar a la descomposición del abono verde es pasarlo por el rodillo o regarlo después de la siembra, especialmente en sistemas perennes.
- **Especie invasora:** Plantas y animales invasores que no son autóctonos (o foráneos) del ecosistema considerado y cuya introducción causa o puede causar perjuicios económicos o medioambientales o daños a la salud humana. Las especies invasoras pueden ser plantas, animales y otros organismos (por ejemplo, microbios). Las acciones humanas son el principal medio de introducción de especies invasoras.
- **Pastos:** Los pastizales son un tipo de uso de la tierra con una cubierta vegetal compuesta principalmente por especies forrajeras autóctonas o introducidas que se utiliza para el pastoreo del ganado.
- **Cultivos perennes:** Cultivos que están vivos todo el año y se cosechan varias veces antes de morir. Las manzanas y la alfalfa son ejemplos de plantas perennes (las manzanas son perennes leñosas y la alfalfa perenne herbácea) que ya se cultivan y cosechan comercialmente. Las plantas perennes desarrollan una masa radicular mucho mayor que los cultivos anuales y protegen el suelo durante todo el año, dejando los campos menos vulnerables al viento, al agua y a la erosión del suelo.
- **Zonas ribereñas:** Comunidades vegetales contiguas y afectadas por las características hidrológicas superficiales y subsuperficiales de masas de agua en movimiento y estancadas perennes o intermitentes (por ejemplo, ríos, arroyos, lagos o vías de drenaje). Las zonas ribereñas presentan una o ambas de las siguientes características características: 1) especies vegetales claramente distintas de las de las zonas adyacentes, y 2) especies similares a las de las zonas adyacentes pero que presentan formas de crecimiento más vigorosas o robustas. Las zonas ribereñas suelen ser zonas de transición entre humedales y tierras altas.
- **Pastoreo rotativo:** El pastoreo rotativo es un sistema de producción ganadera en el que el ganado pasta en una porción (un potrero) de un pastizal que ha sido dividido en varios potreros. El ganado se traslada sistemáticamente de un potrero a otro en función de la fase de crecimiento de los forrajes y de los objetivos del sistema de pastoreo. Mientras se pastorea un potrero, el resto de la pradera descansa. Este descanso y El tiempo de recuperación mantiene las plantas forrajeras y acumula materia orgánica en el suelo.
- **Silvopasto:** Una forma de agroforestería, la práctica de combinar la silvicultura y el pastoreo de animales de forma mutuamente beneficiosa. Una explotación de silvopastoreo correctamente gestionada mejora la protección del suelo y aumenta los ingresos a largo plazo debido a la producción simultánea de árboles y animales de pastoreo.
- **Salud del suelo:** La salud del suelo, también denominada calidad del suelo, se define como la capacidad continuada del suelo para funcionar como un ecosistema vivo vital que sustenta plantas, animales y seres humanos. El suelo no es un medio de cultivo inerte, sino que está repleto de miles de millones de bacterias, hongos y otros microbios que constituyen la base de un elegante ecosistema simbiótico. El suelo es un ecosistema que puede gestionarse para proporcionar nutrientes para el crecimiento de las plantas, absorber y retener el agua de lluvia para utilizarla durante los periodos más secos, filtrar y amortiguar los posibles contaminantes que salen de nuestros campos,

serven de base firme para las actividades agrícolas y proporcionan un hábitat para que los microbios del suelo florezcan y se diversifiquen para que el ecosistema siga funcionando sin problemas. Mejorar la salud del suelo es uno de los objetivos clave de Regenerative Organic Certified®.

- **Laboreo:** Preparación del suelo mediante agitación mecánica de varios tipos, como cavar, remover y volcar. Los principios biológicos y la terminación mecánica de los cultivos de cobertura pueden reducir o eliminar la necesidad de laboreo. Las operaciones de laboreo pueden dividirse en las siguientes categorías:
  - Labranza primaria: Las operaciones incluyen el uso del arado de vertedera, el arado de cincel o el arado de discos. Suele ser la forma más intensiva de laboreo. Por ejemplo, el arado de vertedera invierte el suelo en todo el campo. El laboreo primario marca el final de una temporada de cultivo y el comienzo de la siguiente y crea un cambio dramático visible en el paisaje.
  - Laboreo secundario: Operaciones utilizadas para preparar el lecho de siembra. Puede incluir el uso de discos en tándem o descentrados, cultivadores, gradas, empacadoras y rejas.
  - Laboreo terciario: Operaciones que perturban el suelo durante la siembra, el manejo o la recolección del cultivo.
- **Cubierta vegetal:** Una cubierta vegetal es el mantenimiento de plantas en el lugar para reducir la erosión del suelo y prevenir la desecación de las comunidades microbianas del suelo, resultante de dejar el suelo expuesto. La cubierta vegetal suprime las malas hierbas, recicla los nutrientes del suelo, aumenta la materia orgánica del suelo, retiene carbono en el suelo, aumenta la humedad del suelo y reduce la erosión. Mantener una cubierta vegetal viva durante todo el año es lo ideal, pero no es posible en la mayoría de los sistemas de producción anual.

#### Bienestar animal

- **Puntuación de la condición corporal:** Sistema de medición de la delgadez o gordura de un animal mediante una escala normalizada.
- **Capacidad de carga:** Número medio de animales que pueden pastar rotativamente en una superficie determinada de pasto durante un año sin dañarla. Es una medida de la capacidad de un pasto para producir suficiente forraje para satisfacer las necesidades de los animales de pastoreo.
- **Operaciones Concentradas de Alimentación Animal (CAFO):** Las Operaciones Concentradas de Alimentación Animal (CAFO), según la definición de la Agencia de Protección del Medio Ambiente de EE.UU. (EPA), son lotes o instalaciones (que no sean instalaciones de producción de animales acuáticos) donde los animales han estado, están o estarán estabulados o confinados y alimentados o mantenidos durante un total de 45 días o más en cualquier período de 12 meses. Los cultivos, la vegetación, el crecimiento del forraje o los residuos posteriores a la cosecha no se mantienen en la temporada de crecimiento normal en ninguna parte del lote o la instalación. La EPA establece umbrales específicos por sector animal para las CAFO pequeñas, medianas y grandes. Por ejemplo, una CAFO grande para ganado vacuno se define como 1.000 o más "unidades animales" confinadas durante más de 45 días al año.

- **Explotación ganadera comercial:** Los animales se crían con el objetivo principal de generar un beneficio. Los animales no comerciales son aquellos que generalmente tienen funciones ajenas o paralelas al lucro, como la fuerza de tiro, el transporte, la producción de estiércol o con fines educativos. Las cinco libertades descritas a continuación deben demostrarse para todos los animales. Póngase en contacto con el ROA para obtener orientación adicional sobre determinar si su explotación ganadera se considera comercial según la Regenerative Organic Certified®.
- **Descornar:** La práctica de remover o rutinariamente recortar/punzar los cuernos. Para obtener la certificación Regenerative Organic Certified®, el descornado y el recorte rutinario de los cuernos están prohibidos. Se recomienda el uso de razas polares. El recorte de los cuernos sólo está permitido con fines médicos cuando la salud de la vaca se ve afectada negativamente por la longitud de sus cuernos (por ejemplo, las puntas de los cuernos rozan los ojos) o cuando la longitud podría afectar negativamente al bienestar de otros animales, pero este procedimiento debe ser realizado por una persona experimentada utilizando un método de manejo y sujeción de bajo estrés junto con un control adecuado del dolor analgésico y anestésico. Además, el recorte debe evitar el tejido innervado vivo dentro de los cuernos.
- **Desmochado:** Eliminación o destrucción de las células productoras de cuernos antes de que los cuernos de un animal se adhieran a su cráneo. Para ganar Regenerative Organic Certified®, esta práctica está prohibida en terneros de más de tres semanas de edad. Se permite la cauterización con hierro caliente hasta las tres semanas de edad, la cual debe ser precedida y seguida por la administración de anestesia y analgesia apropiadas para proporcionar alivio del dolor a corto y largo plazo. El procedimiento debe ser realizado por una persona experimentada que utilice técnicas de manipulación y contención de bajo estrés (por ejemplo, sedación, jaula de desbotone). Se prohíbe cualquier otro método de desbotonado (por ejemplo, pasta cáustica, pala). Se recomienda el uso de razas polled se recomienda el uso de razas polares. Si los productores Regenerative Organic Certified® desbotonan, deben demostrar que están que están incorporando genética polled a través de la compra de semen para inseminación artificial, selección de toros del rebaño o compra de vacas de reemplazo. Los productores que están desbotonando deben usar genética polled para la cría de al menos el 20% de su rebaño de vacas año tras año o hasta que sus terneros ya no requieran desbotonamiento. Si el productor no puede encontrar genética de pollos adecuada, debe poner a disposición del inspector, para su revisión en cada inspección, un registro detallando los esfuerzos realizados para obtener la genética y por qué dichos esfuerzos no tuvieron éxito.
- **Cinco libertades:** El módulo de Bienestar Animal aprovecha las cinco libertades para el bienestar animal, que incluyen:
  1. No padecer hambre ni sed mediante el acceso a agua fresca y a una dieta que mantenga su salud y vigor.
  2. Libertad frente a la incomodidad, proporcionando un entorno adecuado que incluya refugio y una zona de descanso cómoda.
  3. Protección contra el dolor, las lesiones y las enfermedades mediante la prevención o el diagnóstico y tratamiento rápidos.
  4. Libertad para expresar comportamientos normales proporcionando espacio suficiente, instalaciones adecuadas y la compañía de animales de su misma especie.
  5. Libertad frente al miedo y la angustia, garantizando unas condiciones y un trato que eviten el sufrimiento psíquico.
- **Manipulación:** El manejo de los animales abarca el trato general de los animales durante las diversas tareas realizadas y los requisitos de una operación. Para minimizar el estrés, el dolor y el sufrimiento del animal, Regenerative Organic Certified® prohíbe ciertas prácticas, como el pinchado (punzar al animal con un instrumento), el wattling (cortar trozos de la piel del animal para colgarlos bajo su cuello) y el descornado (quitar los cuernos).

- **Unidad móvil de sacrificio:** Una unidad móvil de cosecha, o matadero móvil, permite a los ganaderos y avicultores sacrificar a sus animales de forma humanitaria in situ. Esto reduce la exposición de los animales a un trato estresante e inhumano en los mataderos a gran escala.
- **Monogástricos:** Los animales monogástricos tienen un estómago simple de una sola cámara e incluyen perros, cerdos, caballos y conejos. Su capacidad para extraer energía de la digestión de la celulosa es menos eficiente que en los rumiantes, por lo que se les permite alimentarse de cereales.
- **Animales no ambulatorios:** Animales que no pueden levantarse de una posición reclinada o que no pueden caminar, incluidos, entre otros, los que tienen apéndices rotos, tendones o ligamentos seccionados, parálisis nerviosa, fractura de la columna vertebral o afecciones metabólicas.
- **Rumiantes:** Las especies rumiantes son animales que mastican bolo alimenticio, como vacas, cabras, bisontes y ovejas. Están diseñados para comer hierbas fibrosas, plantas y arbustos. Una dieta rica en cereales puede causarles problemas físicos. Además, cuando los rumiantes pasan de los pastos a los cereales, pueden sufrir numerosos trastornos, incluida una afección común pero dolorosa llamada "acidosis subaguda".

#### Equidad para agricultores y trabajadores

- **Empleo atípico:** El uso por parte de la organización de acuerdos de contratación sólo de mano de obra, contratos consecutivos a corto plazo y/o falsos aprendizajes u otros esquemas para evitar cumplir sus obligaciones con el personal según las leyes y reglamentos aplicables en materia laboral y de seguridad social.
- **Desarrollo de capacidades:** Proceso de desarrollo y fortalecimiento de las capacidades, instintos, habilidades, procesos y recursos para mejorar la posición social y económica de agricultores y trabajadores.
- **Organizaciones democráticas (internacionales):** La capacidad de los pequeños agricultores de organizarse democráticamente para poder competir a escala mundial.
- **Igualdad de oportunidades:** La política de tratar por igual a los solicitantes de empleo o a los empleados sin tener en cuenta la raza, el color, el sexo, embarazo, orientación sexual, discapacidad, estado civil, edad, religión, opinión política, ascendencia nacional, origen social u otras características personales.
- **Pagos justos:** Pago suficiente para cubrir el coste de producción, incluidos los salarios dignos para cualquier trabajador y los ingresos equivalentes para los agricultores, además de la reinversión en la explotación.
- **Familiares:** Aquellos familiares emparentados en línea directa con el productor y que viven en el mismo hogar que éste. Puede incluir padres, cónyuges, hermanos/hermanas e hijos, pero no incluye tíos/tíos, primos u otros parientes.
- **Libertad de asociación y negociación colectiva:** El método por el que los representantes de los trabajadores (sindicatos) y los productores

(agricultores/ganaderos) negocian las condiciones de empleo, lo que a menudo da lugar a un contrato escrito en el que se establecen los salarios, el horario y otras condiciones que deben respetarse durante un periodo estipulado. La negociación colectiva debe llevarse a cabo de buena fe.

- **Salario digno:** La remuneración percibida por una semana de trabajo estándar por un trabajador en un lugar determinado, suficiente para permitir un nivel de vida digno para el trabajador y su familia. Entre los elementos de un nivel de vida digno se incluyen la alimentación, el agua, la vivienda, la educación, la atención sanitaria, el transporte, la ropa y otras necesidades esenciales, incluidas las provisiones para i m p r e v i s t o s .
- **Auditorías rutinarias en el lugar de trabajo:** Las auditorías rutinarias de terceros deben evaluar que los productores minimizan la exposición a enfermedades, garantizan el acceso a insumos seguros, proporcionan instalaciones limpias, documentan los procedimientos de identificación, registran el uso de productos de tratamiento y forman adecuadamente a los trabajadores sobre los protocolos de la operación.
- **Pequeños agricultores:** Pequeñas explotaciones agrícolas en las que la productividad de la tierra y la mano de obra son comparativamente bajas debido a la escasez de recursos. Pequeño agricultor  
Los pequeños agricultores suelen depender de la agricultura como principal medio de subsistencia y corren un mayor riesgo de vulnerabilidad en la cadena de suministro. Los pequeños agricultores dependen principalmente de la mano de obra familiar para las operaciones agrícolas. El tamaño de los pequeños agricultores puede variar según el tipo de explotación y el producto; sin embargo, algunas certificaciones establecen umbrales, por lo que debe confirmarlo con su programa de certificación, si procede. La mayoría de los pequeños productores se organizan por Sistema de Control Interno (SCI) a efectos de certificación. Póngase en contacto con el ROA para obtener orientación adicional sobre la determinación de si su operación se considera un pequeño agricultor bajo la certificación Certificado Orgánico Regenerativo®.
- **Mano de obra traficada:** Cualquier trabajo realizado por una persona que ha sido reclutada, transportada, albergada u obtenida mediante el uso de amenazas, fuerza, coacción o engaño con fines de explotación.

## A-2. Definiciones de prácticas prohibidas de manejo y gestión de animales

- **Recorte del pico:** Eliminación total o parcial del pico de un ave.
- **Caponización:** Castración de pollos, pavos, faisanes y otras especies aviares.
- **Caponización:** Separación quirúrgica de dos capas de la piel del tejido conjuntivo a lo largo de un trayecto de 5 a 10 cm en la papada, el cuello o los hombros, utilizada para la identificación del propietario.
- **Recorte, trituración o limado de dientes:** Afeitado o extracción de los dientes de un animal
- **Eliminación de garras / corte de dedos:** Eliminación de las garras de un animal mediante la amputación total o parcial de la uña y la articulación distal del animal.

- **Descornar:** Eliminación o recorte rutinario de los cuernos.
- **Descornar:** Extirpación de la cabeza del pavo (protuberancia carnosa en la frente de los pavos machos).
- **Desespinado:** Quitar los espolones a los animales
- **Desmochado:** Eliminación o destrucción de las células productoras de cuernos antes de que los cuernos del animal se adhieran al cráneo.
- **Doblaje:** Eliminación de crestas y barbas de aves de corral.
- **Muda forzada:** La muda inducida de plumas viejas, pelo o piel, o de un caparazón viejo, para dar paso a un nuevo crecimiento mediante métodos no naturales o mediante la retirada de alimento.
- **Marcaje en frío o en caliente:** Creación de marcas de identificación en los animales presionando un hierro extremadamente caliente o frío sobre su carne.
- **Mulero:** La eliminación de la piel de las nalgas de las ovejas, de aproximadamente 2 a 4 pulgadas de ancho y que se extiende desde el ano hasta el corvejón.
- **Pinionaje:** Extirpación quirúrgica de la articulación del piñón de un ave.
- **Pinchar:** Golpear, pinchar o electrocutar a los animales con un instrumento para influir y controlar su movimiento.
- **Corte de cola:** Cortar o acortar la cola de un animal.
- **Extracción del colmillo:** Amputación de los colmillos de un animal.

## A-2. Pruebas de laboratorio y sobre el terreno de la salud del suelo

Regenerative Organic Certified® requiere dos métodos de análisis de la salud del suelo: un análisis de laboratorio y un análisis sobre el terreno. Cuando se utilizan juntos, proporcionan un método holístico y rentable para comprender la salud del suelo y el impacto de las prácticas agrícolas.

La prueba de laboratorio sobre la salud del suelo debe ser realizada por un laboratorio u organización acreditada, como una universidad, un laboratorio C-MASC o una organización privada con experiencia en el análisis de la salud del suelo. Las pruebas deben realizarse en el momento de la solicitud inicial de certificación y, a partir de entonces, cada tres años.

Consulte las Pautas para el muestreo de suelos de Regenerative Organic Certified® para obtener más información sobre las pruebas de suelo requeridas.

### A-3. Cálculo del salario digno y definiciones

#### Definición de salario digno

A los fines de Regenerative Organic Certified®, un salario digno se define como:

*Una combinación de salarios y beneficios que puede proporcionar alimentos, agua, vivienda, educación, atención médica, transporte, ropa y otras necesidades esenciales, más un 10% de asignación para imprevistos y/o ahorros.*

#### Cálculo del salario mínimo vital

El salario mínimo vital debe calcularse utilizando uno de los siguientes métodos o herramientas:

Agricultural Justice Project Herramientas para un salario digno

- Calculadora del MIT+ 10%, basado en un adulto trabajador
- Salarios Mundiales Dignos de referencia por región
- Manual de cálculo de la Coalición Mundial por un Salario Digno
- Puntos de referencia de la Fair Labor Association
- Metodología Anker de la Coalición Mundial por un Salario Digno
- Cálculo conforme a la definición de "salario de necesidades básicas" del Documento de Orientación para la Responsabilidad Social 8000 (SA8000, 2004) de la EFS:
  - Un "salario de necesidades básicas" permite a los trabajadores mantener a la mitad de una familia de tamaño medio por encima del umbral de pobreza, basándose en los precios locales cercanos al lugar de trabajo. Las necesidades básicas incluyen gastos esenciales como alimentos, agua potable, ropa, vivienda, transporte, educación, ingresos discrecionales, así como prestaciones sociales obligatorias por ley (que pueden incluir asistencia sanitaria, seguro médico, seguro de desempleo, plan de jubilación, etc.).

### A-4. Definiciones de la escala de operaciones

A los efectos del requisito 8.2 *Compromiso con un salario digno* de Regenerative Organic Certified® y de determinar la aplicabilidad de criterios sociales específicos, se utilizarán las siguientes definiciones para determinar la escala de las operaciones:

- **Explotaciones a pequeña escala**
  - ≤5 trabajadores permanentes y no más de 25 trabajadores en total in situ en la unidad de gestión en cualquier momento (FT-USA, FFL)
- **Organizaciones de pequeñas explotaciones**
  - Más de 2/3 de las explotaciones miembro cumplen los criterios de pequeña escala

- Un máximo de 1/3 de las explotaciones miembro pueden tener hasta 2 veces los parámetros definidos
- **Explotaciones medianas**
  - 6-25 trabajadores fijos y no más de 100 trabajadores en total en la unidad de gestión en cualquier momento
- **Organizaciones de explotaciones medianas**
  - Más de 2/3 de las explotaciones miembro cumplen los criterios de mediana escala
  - Un máximo de 1/3 de las explotaciones miembro pueden tener hasta 2 veces los parámetros definidos
- **Grandes explotaciones/organizaciones agrarias**
  - Todas las demás situaciones

#### A-5. Requisitos del auditor para todos los módulos de Regenerative Organic Certified

La remuneración de los auditores no se basa en incentivos ni en el resultado de las inspecciones. Todos los auditores aprobados deben recibir capacitación inicial, así como educación continua y evaluación periódica.

Las inspecciones visuales deben abordarse con colaboración y respeto mutuo hacia los proveedores a todos los niveles, con un enfoque en la educación y la remediación sostenible. Se prefieren las visitas a granjas, ranchos o instalaciones durante el ciclo de producción, prestando especial atención a los periodos de mayor riesgo para el bienestar animal, como la castración u otras mutilaciones, el parto, la esquila, la carga y similares. El alcance de la auditoría in situ debe incluir, entre otras cosas, un recorrido por las instalaciones y la revisión de los siguientes elementos:

- Inspección visual del trato dispensado a los trabajadores y los animales (si es aplicable a la entidad);
- Inspección visual del entorno de los trabajadores y los animales (si es aplicable a la entidad);
- Revisión de las prácticas y procedimientos de etiquetado de los productos;
- Revisión de las prácticas y procedimientos de segregación y separación;
- Revisión de la aplicación del proceso de trazabilidad de la cadena de suministro;
- Entrevistas con los trabajadores para garantizar la correcta aplicación de las políticas de trazabilidad, los procedimientos, la documentación, la formación y el cumplimiento de la legislación sobre bienestar animal;
- Cuestiones identificadas durante la revisión de documentos;
- Políticas de reclamación;

- Todos los demás requisitos exigidos por Regenerative Organic Certified®.

La documentación requerida para demostrar el cumplimiento debe estar disponible para su revisión durante el proceso de auditoría o pre-auditoría en todos los niveles de la cadena de suministro. Además, se debe permitir a los auditores realizar entrevistas privadas a la dirección y a los trabajadores en el idioma local en todos los niveles de la cadena de suministro para evaluar la correcta aplicación de las normas. niveles de la cadena de suministro para evaluar la correcta aplicación de las políticas de trazabilidad, los procedimientos y la documentación, la formación y el cumplimiento de las normas de bienestar animal. El periodo máximo entre evaluaciones in situ no debe ser superior a 18 meses.

#### Referencias y recursos:

- **ISO 19011: Directrices para la auditoría de sistemas de gestión**  
Sección 7.2 "Determinación de la competencia del auditor para satisfacer las necesidades del programa de auditoría"  
<https://www.iso.org/obp/ui/#iso:std:iso:19011:ed-2:v1:en>
- **GSCP (Programa Global de Cumplimiento Social)**  
Tabla A - Competencia básica del auditor y requisitos previos de referencia (para la evaluación del cumplimiento social y medioambiental), pág. 13  
[http://www.theconsumergoodsforum.com/images/the\\_forum\\_images/strategic-focus/gscp/gscp-work/reference\\_tools/pdf/GSCP\\_Auditing\\_Competence.pdf](http://www.theconsumergoodsforum.com/images/the_forum_images/strategic-focus/gscp/gscp-work/reference_tools/pdf/GSCP_Auditing_Competence.pdf)
- **APSCA (Asociación de Auditores Profesionales de Cumplimiento Social)**  
Marco de competencias para auditores de cumplimiento social  
[http://www.theapsca.org/uploads/7/3/4/0/73406857/apsca\\_competency\\_framework\\_v5\\_.pdf](http://www.theapsca.org/uploads/7/3/4/0/73406857/apsca_competency_framework_v5_.pdf)

#### A-6. Recursos de certificación

Estos documentos están disponibles para su consulta y descarga en [RegenOrganic.org/Resources](https://regenorganic.org/Resources).

| Documento                                                     | Descripción                                                                                                                                                           |
|---------------------------------------------------------------|-----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|
| <b>Formulario de solicitud</b>                                | Rellene este formulario cuando esté listo para solicitar la certificación Regenerative Organic Certified®. Este formulario sólo se aplica a cultivadores/productores. |
| <b>Requisitos del organismo de certificación</b>              | Requisitos para organismos de certificación basados en ISO 17065                                                                                                      |
| <b>Formulario de solicitud del organismo de certificación</b> | Complete este formulario para solicitar convertirse en un organismo de certificación aprobado                                                                         |
| <b>Hoja de trabajo de materiales declarados</b>               | Las marcas deben rellenar este formulario para cada producto asociado a una declaración Regenerative Organic Certified®.                                              |
| <b>Directrices de comunicación y marketing</b>                | Orientación y requisitos para comunicar la participación en Regenerative Organic Certified® y el estado de certificación de la finca o producto                       |

|                                                                                           |                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                   |              |
|-------------------------------------------------------------------------------------------|---------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|--------------|
| <b>Estructura de costes y tasas</b>                                                       | Describe los costes de certificación estimados para los agricultores, los agentes de la cadena de suministro y las marcas. Los organismos de certificación reciben una estructura de costes y tasas específica para los organismos de certificación cuando presentan su solicitud.                                                                                                                |              |
| <b>Hoja de cálculo de costes y tasas</b>                                                  | Las marcas pueden utilizar esta hoja de cálculo para calcular el total de las tasas de licencia de marca que deben pagar al ROA.                                                                                                                                                                                                                                                                  |              |
| <b>Proceso de litigios</b>                                                                | Proceso para presentar preocupaciones, quejas, apelaciones o reportes de mal uso del sello Regenerative Organic Certified®.                                                                                                                                                                                                                                                                       |              |
| <b>Certificación de grupo y metodología de muestreo</b>                                   | Requisitos para la certificación de grupo y método de muestreo de auditoría                                                                                                                                                                                                                                                                                                                       |              |
| <b>Directrices de etiquetado</b>                                                          | Directrices y requisitos para el etiquetado de certificación de productos                                                                                                                                                                                                                                                                                                                         |              |
| <b>Acuerdo de licencia</b>                                                                | Requerido para cualquier entidad que desee obtener la licencia del sello y/o nombre de marca Regenerative Organic Certified® del (ROA)                                                                                                                                                                                                                                                            |              |
| <b>Equivalentes internacionales NOP</b>                                                   | Un enlace a la página web del USDA NOP que enumera los socios comerciales internacionales aprobados                                                                                                                                                                                                                                                                                               |              |
| <b>Manual del Programa</b>                                                                | Expectativas, acuerdos y más orientación para la participación en el programa Regenerative Organic Certified®.                                                                                                                                                                                                                                                                                    | Regenerative |
| <b>Plan del Sistema Orgánico Regenerativo (ROSP)</b>                                      | Plantilla para el ROSP a presentar con la solicitud                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                               |              |
| <b>Certificaciones Básicas Requeridas y Equivalencia Evaluación</b>                       | Lista de certificaciones de referencia requeridas por pilar y certificaciones reconocidas que pueden utilizarse para cumplir criterios adicionales de Regenerative Organic Certified®. La evaluación de equivalencia le ayuda a entender cómo aprovechar sus certificaciones existentes e identificar las brechas para cumplir con los requisitos adicionales de Regenerative Organic Certified®. |              |
| <b>Certificado Orgánico Regenerativo® -Aprobado</b><br><b>Organismos de certificación</b> | Nombres de los organismos de certificación aprobados para auditar a Regenerative Organic Certified®.                                                                                                                                                                                                                                                                                              |              |
| <b>Formulario de Registro de Actor de la Cadena de Suministro</b>                         | Rellene este formulario para registrarse en el ROA como actor de la cadena de suministro                                                                                                                                                                                                                                                                                                          |              |
| <b>Directrices para la cadena de suministro</b>                                           | Directrices para mantener y documentar una cadena de custodia adecuada a lo largo de la cadena de suministro del producto                                                                                                                                                                                                                                                                         |              |
| <b>Hoja de trabajo para las pruebas de salud del suelo sobre el terreno</b>               | Plantilla para registrar las observaciones de la prueba de la salud del suelo sobre el terreno                                                                                                                                                                                                                                                                                                    |              |
| <b>Pruebas de salud del suelo sobre el terreno: Vídeos</b>                                | Vídeos instructivos sobre cómo realizar las pruebas de salud del suelo en el campo                                                                                                                                                                                                                                                                                                                |              |

**Directrices para el muestreo del suelo**

Detalles sobre los requisitos de muestreo del pilar de la salud del suelo y orientaciones para encontrar un laboratorio y realizar las pruebas.